

TEQUISQUIAPAN, QRO.

FAISMUN

2023

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, COMPONENTE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, 2023.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO



TODOS POR
TEQUISQUIAPAN





EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2023

FECHA DE ELABORACIÓN
DE LA EVALUACIÓN:
2024

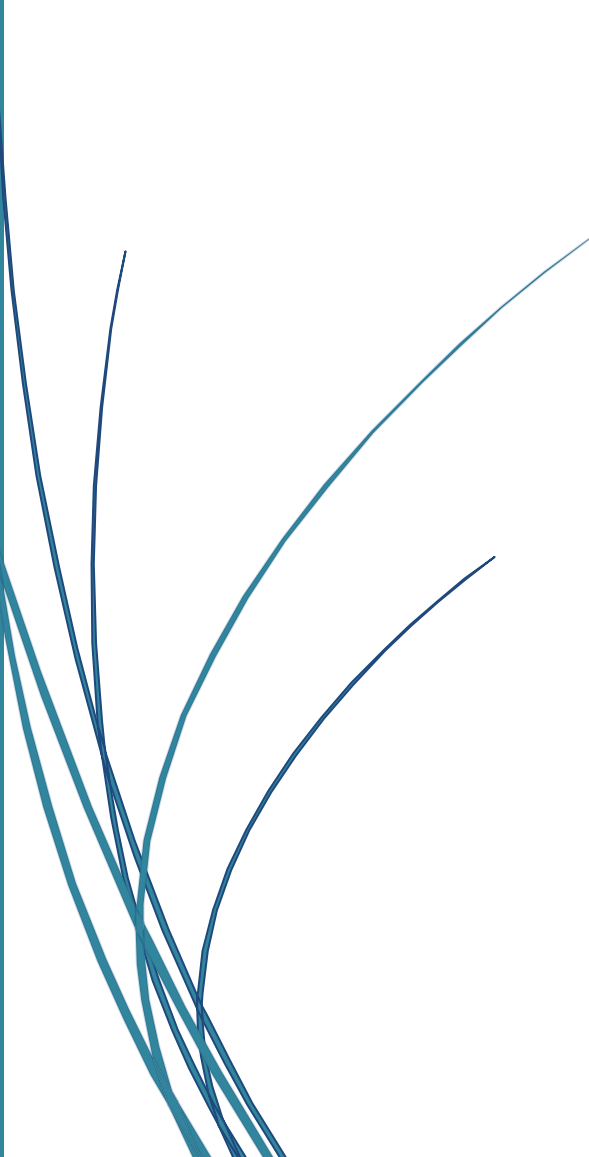
DESCRIPCIÓN

EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) ES UN MECANISMO FINANCIERO EN MÉXICO, PARTE DEL RAMO 33, DESTINADO A FINANCIAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN MUNICIPIOS CON EL OBJETIVO DE REDUCIR LA POBREZA Y MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA, ELECTRICIDAD, SALUD Y EDUCACIÓN. LOS RECURSOS SON DISTRIBUIDOS SEGÚN CRITERIOS DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES, PERMITIENDO A LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAR PROYECTOS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA EN COMUNIDADES VULNERABLES, CON UN ENFOQUE EN LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN SU ADMINISTRACIÓN.

INDICE

1. SIGLAS Y ACRÓNIMOS	5
2. GLOSARIO	6
3. INTRODUCCIÓN	10
4. RESUMEN EJECUTIVO	12
4.1. MARCO NORMATIVO	13
4.2. ANTECEDENTES	16
4.3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	19
4.3.1. OBJETIVO GENERAL:	19
4.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:	19
4.4. ALCANCE	20
4.5. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO	21
5. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, COMPONENTE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, EJERCICIO FISCAL 2023.	23
5.1. APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.	23
5.2. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO.	24
5.3. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO.	31
5.4. GESTIÓN Y OPERACIÓN.	46
5.5. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	63
5.6. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS.	71
5.8. CONCLUSIONES.	91
6. REFERENCIAS	95
7. ANEXOS	97
7.1. ANEXO 1. DESTINO DE LAS APORTACIONES EN EL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL	97
7.2. ANEXO 2. CONCURRENCIA DE RECURSOS EN EL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL	99
7.3. ANEXO 3. PROCESOS EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FISMDF EN EL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL	101
7.4. ANEXO 4. RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FISMDF	103
7.5. ANEXO 5. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES DEL FISMDF	104

8. FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN..... 106



1. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal;

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;

FISE: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades;

FODA: El análisis FODA utiliza las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, como pilares que dan contexto a la situación de la evaluación;

Pp: Programa presupuestario;

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD): Plan Municipal de Desarrollo Tequisquiapan 2021 - 2024;

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados;

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social;

PAE: Programa Anual de Evaluación;

PEF Presupuesto de Egresos de la Federación;

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP, antes SFU;

FAF: Fondos de Aportaciones Federales;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y

TDR: Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

2. GLOSARIO

ANÁLISIS DE GABINETE: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

BUENAS PRÁCTICAS: Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.

CUELLOS DE BOTELLA: Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.

DIAGNÓSTICO: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

EVALUACIÓN: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

CATÁLOGO FAIS: Listado de proyectos de infraestructura social básica y acciones sociales básicas que se pueden llevar a cabo con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, identificando la incidencia de estos en los indicadores de carencias sociales que define el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.

GUÍA DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SHCP (SRFT): Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Un indicador es estratégico cuando: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque; e impacta de manera directa en la población o área

de enfoque.

INDICADOR DE GESTIÓN: Un indicador es de gestión cuando: miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados; incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

META: Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.

Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP (SRFT) Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS: Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL: Instrumento digital utilizado por los gobiernos locales para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS conforme al proceso y mecanismos establecidos en el Manual de operación MIDS e identificar la incidencia de los proyectos que realicen los gobiernos locales en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

RECOMENDACIONES: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

TRABAJO DE CAMPO: Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

(CONEVAL, abril 2023)

MUNICIPIO: Municipio de Tequisquiapan, Querétaro;

FODA: El análisis FODA utiliza las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, como pilares

que dan contexto a la situación de la evaluación;

Pp: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

GUÍA INDICADORES: Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

GUÍA MIR: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

GUÍA PROGRAMAS PND: Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024;

GUÍA DE EVALUACIÓN: Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33;

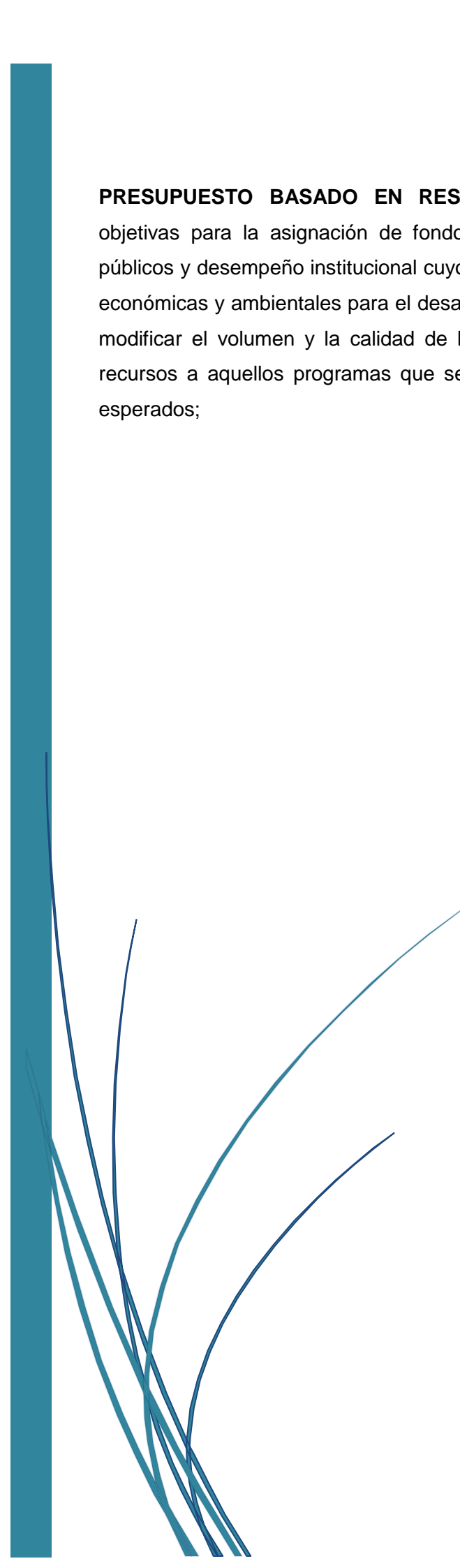
MECANISMO ASM: al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios;

RAMO GENERAL 33: Es uno de los principales mecanismos a través del cual la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios;

LÍNEA BASAL: Se refiere al monto que los municipios o delegaciones recibieron por concepto de FAISMUN en el año 2013;

POBREZA: Se refiere a la participación de cada municipio en la pobreza extrema de la Entidad, ponderada por las carencias promedio de las personas en pobreza extrema del respectivo municipio;

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO: Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

A teal vertical bar is located on the left side of the page. From the bottom of this bar, several abstract teal lines of varying lengths and curves extend upwards and outwards across the page.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

3. INTRODUCCIÓN.

El FAISMUN, que se refiere al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, es un mecanismo financiero en México creado para financiar proyectos de infraestructura social en los municipios. Este fondo forma parte del Ramo 33, que agrupa varias aportaciones federales destinadas a estados y municipios para apoyar el desarrollo social.

El objetivo principal del FAISMUN es mejorar las condiciones de vida en las comunidades más necesitadas, enfocándose en proyectos que buscan reducir la pobreza y mejorar el acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje, electrificación, vivienda, educación, salud, y otros servicios de infraestructura social.

Los recursos del FAISMUN son distribuidos a los municipios en función de varios criterios, incluyendo la pobreza extrema y las carencias sociales. Los municipios son responsables de administrar estos fondos y asegurar que se utilicen de manera eficiente y transparente en proyectos que beneficien directamente a la población.

Este fondo es fundamental para el desarrollo local en México, especialmente en las regiones más vulnerables, ya que permite a los gobiernos municipales implementar proyectos de infraestructura que de otro modo serían difíciles de financiar con sus recursos propios.

El presente instrumento está integrado por siete secciones, veintitrés preguntas, cuyos contenidos se ajustan a las características, objetivos y destino de los FAF. Destinados a infraestructura: FAIS y FAM-IE. Dicho modelo se divide en siete apartados y según el fondo evaluado se pueden realizar entre 21 y 23 preguntas. Asimismo, se incluye la sección “Análisis FODA y recomendaciones del Fondo”, y, finalmente, las conclusiones.

Lo anterior considerando las disposiciones y Términos de Referencia 2024 establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el marco de sus atribuciones. Con lo anterior se pretende generar información que contribuya a la mejora de la gestión, operación, distribución, ejercicio de los recursos, y así fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

El análisis valorativo se desarrolla contestando preguntas binarias con criterios de valoración y abiertas a partir de las siguientes secciones:

Tabla 1 – Apartados.

No.	Apartado
I.	Características del fondo
II.	Contribución y destino
III.	Gestión y operación
IV.	Generación de información y rendición de cuentas
V.	Orientación y medición de resultados
VI.	Análisis FODA y recomendaciones
VII.	Conclusiones

Fuente: Elaboración propia con base a los Términos de Referencia del CONEVAL.

La evaluación consiste en un análisis de gabinete fundamentado en la información que proporcionan las dependencias encargadas de la gestión del FAF en la entidad municipal, es decir, contempla actividades como el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, etc. De acuerdo con las necesidades de información y la forma de gestionar el fondo en la entidad, se realiza un análisis de información documental de las dependencias responsables de los procesos del fondo en la entidad.

4. RESUMEN EJECUTIVO.

El presente informe evalúa el desempeño del Programa Presupuestario ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Este fondo forma parte del Ramo 33, que agrupa las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y tiene como objetivo financiar proyectos de infraestructura social básica que beneficien a la población en condiciones de pobreza extrema y en zonas de atención prioritaria.

Para el ejercicio fiscal 2023, el **Estado de Querétaro recibió un total de \$1,069,446,354.00 (mil sesenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). De este monto, \$129,632,424.00 (ciento veintinueve millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) fueron destinados al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y \$939,813,930.00 (novecientos treinta y nueve millones ochocientos trece mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.) al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

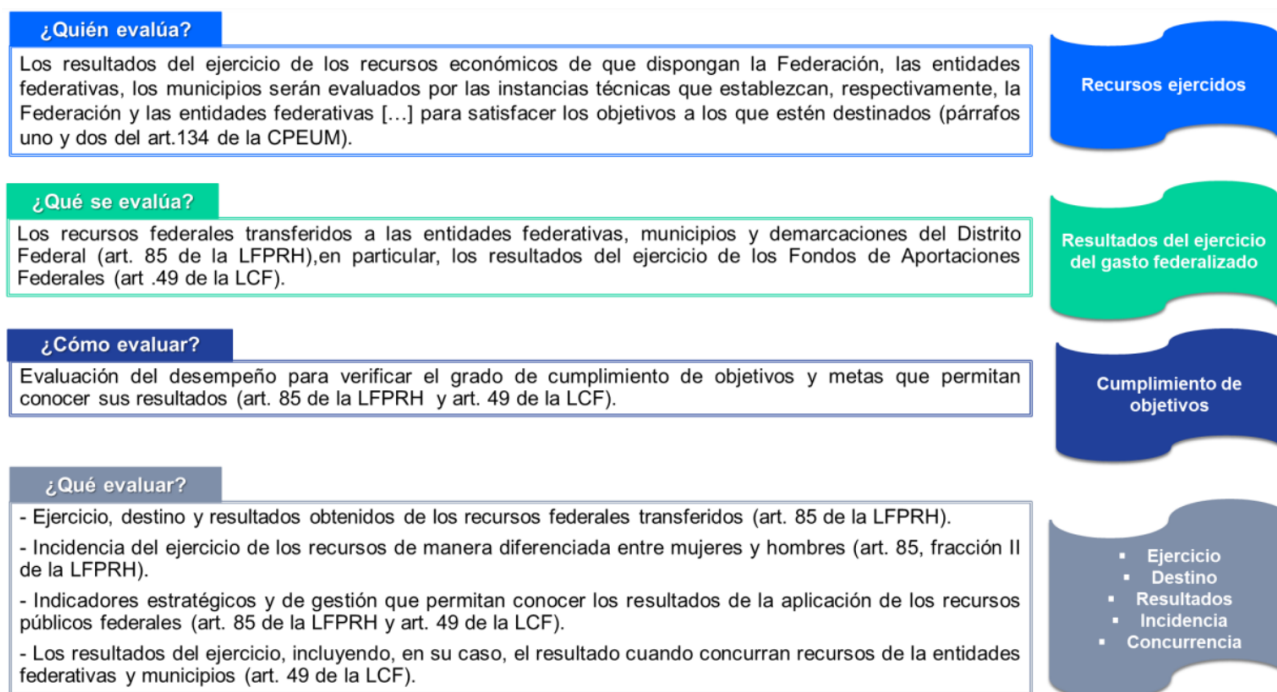
En específico, el municipio de Tequisquiapan recibió una asignación de \$30,543,528.00 (treinta millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) del FAISMUN. Estos recursos se destinaron a financiar obras y acciones sociales que buscan reducir el rezago en infraestructura básica, atendiendo las necesidades de los grupos más vulnerables, incluyendo niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y afromexicana.

La administración municipal, fue responsable de planear e invertir estos recursos, asegurando que los proyectos financiados respondieran a las necesidades reales de la comunidad y contribuyeran a reducir las brechas de desigualdad social.

Este informe presenta un análisis exhaustivo de los resultados de la evaluación, subrayando la importancia de la participación ciudadana en la elección y supervisión de las obras, lo que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, se detalla la correcta ejecución de los proyectos y el impacto positivo logrado en las comunidades beneficiadas.

4.1. MARCO NORMATIVO.

Figura 1 – “Marco normativo para la evaluación del Ramo General 33.”



Fuente Imagen: CONEVAL (2023). Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33 (Pág. 22) https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf

La evaluación de las Aportaciones Federales es una obligación establecida en la Constitución, regulada por la Ley de Coordinación Fiscal. Junto con la Ley de Ingresos, estas normativas permiten calcular los montos de los fondos, que se publican en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación. Esta estructura normativa proporciona claridad y certeza sobre la asignación, distribución y ejecución de los recursos de cada fondo que conforma el Ramo 33.

La Ley de Coordinación Fiscal detalla los objetivos de cada fondo y los criterios para distribuir los recursos, y también identifica a las dependencias federales responsables de coordinar cada fondo, así como a las instancias ejecutoras a nivel estatal y municipal. También define los rubros en los que se pueden aplicar los recursos de cada fondo.

Al designar a una dependencia federal como coordinadora de cada fondo, se garantiza un seguimiento tanto sustantivo como administrativo de los recursos en cada estado o municipio. Además, se implementan nuevos contrapesos y mayores controles en cada entidad federativa y municipio para asegurar que los recursos se usen de manera efectiva en atender las prioridades

locales.

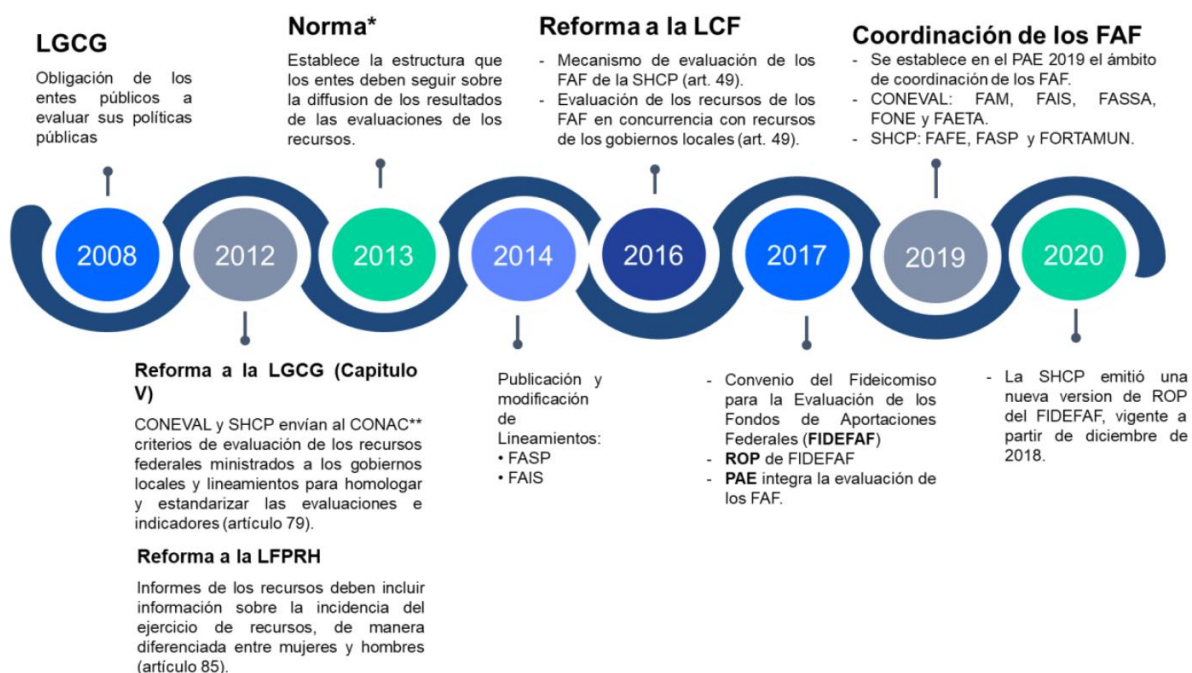
La normativa sobre prácticas de monitoreo y evaluación establece que las entidades federativas deben enviar informes trimestrales a la Unidad de Evaluación del Desempeño (SED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Estos informes, presentados a través del Sistema de Formato Único, incluyen detalles sobre el ejercicio, subejercicio, destino y resultados de los recursos de los fondos del Ramo 33. Estos informes se integran en los reportes trimestrales que la SHCP envía a la Cámara de Diputados. Además, el control, la evaluación y la fiscalización de los recursos de estos fondos son responsabilidad de la Secretaría de la Función Pública, las autoridades de control y supervisión interna de los gobiernos locales, y la Auditoría Superior de la Federación.

La Ley de Coordinación Fiscal también establece que las evaluaciones de los recursos federales se deben realizar utilizando indicadores estratégicos y de gestión. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 134, establece que los resultados del uso de los recursos económicos deben ser evaluados por las instancias técnicas designadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

Para garantizar la evaluación y fiscalización de los recursos, la Ley de Coordinación Fiscal permite transferir hasta el 0.05% de los recursos de los fondos de aportaciones federales, con excepción de los servicios personales del FONE, para llevar a cabo estas evaluaciones. Además, las Reglas de Operación del FIDEFAF permiten transferir hasta un 0.1% para auditorías, y tanto la SHCP como el CONEVAL pueden contratar evaluaciones y desarrollar metodologías para evaluar estos fondos.

Por otro lado, la Ley General de Desarrollo Social establece que la Secretaría del Bienestar es responsable de coordinar el Sistema Nacional de Desarrollo Social, un mecanismo que promueve la colaboración y coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado. Esta Secretaría también diseña y ejecuta políticas generales de desarrollo social y coordina acciones que impacten en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano.

Figura 2 – “Evolución del marco normativo de evaluación del Ramo General 33”.



Fuente Imagen: CONEVAL (2023). Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33 (Pág. 23) https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf

Finalmente, el marco normativo que rige el ejercicio de los fondos del Ramo General 33 está compuesto por una serie de leyes y reglamentos, incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social, y otros documentos clave que establecen las directrices para la asignación, ejecución, monitoreo y evaluación de estos recursos.

En conclusión, el marco normativo asociado al ejercicio de los fondos del Ramo General 33, se expresa a través de los siguientes documentos:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 25, 26 y 134
2. Ley Orgánica de la Administración Pública, artículo 32
3. Ley Federal del Procedimiento Administrativo, artículo 4º
4. Ley de Coordinación Fiscal, artículo 25, fracción III, 32, 33, 34, 35 y 48
5. Ley de Contabilidad Gubernamental, artículos 75 y 80
6. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 85
7. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
8. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
9. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo décimo quinto transitorio
10. Decreto de presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, artículo

sexto transitorio

11. Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, artículo 1º y 5, fracción XXIV
12. Ley General de Desarrollo Social, artículo 39
13. Ley Federal de Austeridad Republicana
14. Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

4.2. ANTECEDENTES.

Desde su implementación, las transferencias federales han sido fundamentales para robustecer las finanzas municipales y orientar la construcción del bienestar social, asegurando el acceso efectivo a los derechos sociales consagrados en la Ley General de Desarrollo Social. Estos recursos, provenientes de los impuestos ciudadanos, se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Su administración está dirigida a garantizar que lleguen a las personas que más lo necesitan, siendo su uso condicionado al cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En 1997, se añadió a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el capítulo V, titulado "De los Fondos de Aportaciones Federales". Este capítulo se implementó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 1998 mediante el Ramo General 33, conocido como "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios". Actualmente, el Ramo General 33 está compuesto por ocho fondos principales:

- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

En este contexto, se evaluarán específicamente el fondo el FAIS. Según lo establecido en el artículo décimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las

entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, cada fondo cuenta con una dependencia coordinadora.

El FAIS, coordinado por la Secretaría de Bienestar, se destina al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, a localidades con alto o muy alto rezago social, y a Zonas de Atención Prioritaria. Las obras y acciones deben atender prioritariamente las carencias y rezagos sociales identificados en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, elaborado por la Secretaría de Bienestar. Este informe ayuda a identificar los indicadores prioritarios que mejoran el bienestar de las comunidades, procurando compatibilidad con la preservación y protección del medio ambiente y fomentando el desarrollo sostenible.

La orientación del uso de los recursos del FAIS está definida en el artículo 33 de la LCF y se organiza en torno a los componentes que integran el fondo. El componente estatal, operado a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se utiliza para desarrollar obras y acciones que beneficien principalmente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades con mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

En el ámbito municipal opera el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); cuyos recursos se destinan a agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como de mantenimiento de infraestructura. En ambos componentes la aplicación de los recursos se realiza conforme a lo señalado en el catálogo de acciones emitido por Bienestar mediante el manual de usuario de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Respecto a la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33, el artículo 49, fracción V de la LCF establece que:

El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales (FAF), incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México” (Ley de Coordinación Fiscal, 30 de enero de 2018).

El objetivo general del FAIS es financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que

beneficien directamente a la población en pobreza extrema y a las localidades con alto o muy alto rezago social, así como en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales, con el fin de reducir el rezago en infraestructura social básica. Este fondo busca construir un país más justo y reducir las brechas de desigualdad al generar las condiciones necesarias de infraestructura social básica, priorizando a grupos históricamente marginados como mujeres, personas con discapacidad, población indígena y afroamericana, así como localidades que no han sido previamente beneficiadas por el FAIS.

La transparencia y rendición de cuentas en el uso de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 son elementos esenciales que impactan directamente en la acción de gobierno. La orientación de estos fondos requiere resultados concretos, confiables y verificables de su aplicación, de acuerdo con el artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Con el propósito de evaluar y mejorar la gestión actual de los recursos, el Gobierno del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, solicitó una evaluación específica de desempeño basada en los Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño de los recursos federales del Ramo General 33-FAISMUN, emitidos por CONEVAL, conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023.

Asimismo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece en su artículo 79 que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) deben enviar al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales destinados a las entidades federativas, municipios y órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Estos criterios incluyen lineamientos de evaluación que permiten homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores (LGCG, 30 de enero de 2018).

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023, se realizará la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, específicamente del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Por ello, y en consonancia con las atribuciones de la Secretaría de Bienestar, se requiere la contratación del proyecto denominado "Evaluación

Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2023."

(CONEVAL, abril 2023)

4.3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

4.3.1. OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), específicamente en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, durante el ejercicio fiscal 2023, para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad en la ejecución de los recursos y su impacto en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social en las zonas de atención prioritaria.

4.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio o demarcación territorial.
- Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en los municipios o demarcaciones territoriales.
- Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

- Analizar la orientación a resultados y el desempeño del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- Analizar la distribución y aplicación de los recursos del FAISMUN en Tequisquiapan para identificar si se han destinado adecuadamente a las áreas con mayores necesidades de infraestructura social básica, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el marco normativo aplicable.
- Evaluar el cumplimiento de los proyectos y acciones financiados con recursos del FAISMUN en términos de su alineación con las prioridades de desarrollo social establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y las directrices de la Secretaría de Bienestar.
- Recomendar mejoras en la gestión, administración y ejecución de los recursos del FAISMUN en Tequisquiapan, con el fin de optimizar el uso de los fondos y maximizar su impacto en la infraestructura social y el bienestar de la población más vulnerable del municipio.
- Medir el grado de cumplimiento de las metas establecidas evaluando si los proyectos ejecutados con los recursos del FAISMUN cumplieron con los objetivos y metas establecidos en el plan de trabajo del ejercicio fiscal 2023.
- Identificar áreas de oportunidad detectando aspectos que requieren mejoras en la gestión y ejecución de los proyectos para optimizar el uso de los recursos y maximizar el impacto positivo en el Municipio.

4.4. ALCANCE

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Municipio de Tequisquiapan, Qro., a través del análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a los responsables del fondo en el municipio o demarcación territorial, con la finalidad de retroalimentar el desempeño local del fondo, la contribución, la gestión y la operación.

4.5. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

Para cumplir con los objetivos de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el proveedor deberá realizar trabajo de gabinete, el cual implica organizar, revisar y valorar la información del FISMDF, proporcionada por las dependencias responsables del componente en el municipio o demarcación territorial, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Municipio de Tequisquiapan, Qro. Asimismo, deberá realizar su propia búsqueda y acopio de información del FISMDF en fuentes públicas oficiales.

El trabajo de gabinete se complementará con una estrategia para el desarrollo de entrevistas presenciales con personas servidoras públicas responsables del fondo. Para determinar la cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados se tomará en cuenta la calidad y cantidad de la evidencia documental y de la gestión del fondo en el municipio o demarcación territorial.

A partir del trabajo de gabinete y de las entrevistas realizadas se deberá aplicar y responder el instrumento de evaluación, es decir, los “Criterios Técnicos para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” de los presentes Términos de Referencia. Al respecto, el proveedor deberá entregar tres productos en el orden y con las características que se presentan a continuación.

4.6. PERFIL DE LA PERSONA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN

Para desarrollar la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el perfil que debe cumplir la persona coordinadora de la evaluación se describe en la Tabla 2.

Tabla 3. Perfil de la persona coordinadora de la evaluación.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Lic. Marcelo Lara Sánchez. - Coordinador Técnico de Evaluación	Licenciado en Sociología.	Experiencia en evaluación de la política social, política educativa y evaluación de intervenciones

		gubernamentales locales y estatales.
Ing. Ruiz Reséndiz Brandon Bruce	Licenciado en Derecho. Ingeniero en Software.	Experiencia académica, de investigación y en campos de conocimiento de la Administración Pública.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del área coordinadora de la evaluación.

5. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, COMPONENTE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, EJERCICIO FISCAL 2023.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete a partir de la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISMDF en el municipio o demarcación territorial, a través de la unidad coordinadora. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo, se llevarán a cabo entrevistas con personas servidoras públicas relacionadas con el fondo en los diversos órdenes de gobierno u otros actores relevantes.

5.1. APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.

La evaluación se divide en 7 apartados y 20 preguntas de acuerdo con la Tabla 3, que se muestra a continuación:

Tabla 3 – Apartados y Preguntas.

No.	Apartado	Preguntas	Abiertas	Cerradas Binarias	Total
I	Características del fondo	-	-	-	-
II	Contribución y destino	1 - 5	2	3	5
III	Gestión y operación	6 – 11	3	3	6
IV	Generación de información y rendición de cuentas	12 – 15	2	2	4
V	Orientación y medición de resultados	16- 20	5	0	5
VI	Análisis FODA y recomendaciones	-	-	-	-

VII	Conclusiones	-	-	-	-
-----	--------------	---	---	---	---

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

5.2. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO.

Tabla 4 – Características del Fondo.

Identificación del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Nombre del Fondo Evaluado	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Año Evaluado	2023
Problema o necesidad que pretende atender.	La población en pobreza extrema, que reside en localidades con un alto o muy alto nivel de rezago social o en zonas prioritarias del país, enfrenta deficiencias en infraestructura social básica.
Metas y objetivos nacionales o estatales a los que se vincula	Ejes del Plan de Desarrollo Municipal: <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura Urbana y Servicios de Calidad. • Desarrollo Social Integral e Incluyente.
Objetivos del programa y bienes y servicios que ofrece	Objetivos: Impulsar la construcción de infraestructura de alta calidad, confiable, sostenible y resistente, incluyendo aquella de carácter regional, con el fin de apoyar el desarrollo económico y mejorar el bienestar humano. Este enfoque se debe centrar en garantizar un acceso equitativo para todos y en dirigir el crecimiento urbano hacia la provisión de infraestructura adecuada y

espacios públicos de calidad.

Desarrollo social integral e inclusivo que minimice las desigualdades en la comunidad. Mediante un despliegue institucional que garantice el acceso a alimentación, salud y atención integral a mujeres, adultos mayores, personas en situación de vulnerabilidad, niñas, niños y adolescentes, siempre con un enfoque de derechos humanos.

Bienes y servicios que ofrece:

Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo

Población potencial: a partir de los siguientes conjuntos de población: En el caso de los municipios que son ZAP rurales, la población potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio.

En el caso del municipio que no son ZAP rurales, la población potencial incluye tres grupos de personas:

- Personas en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio.
- Personas que residen en ZAP urbanas.
- Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020 (miles de personas y porcentaje en el municipio):

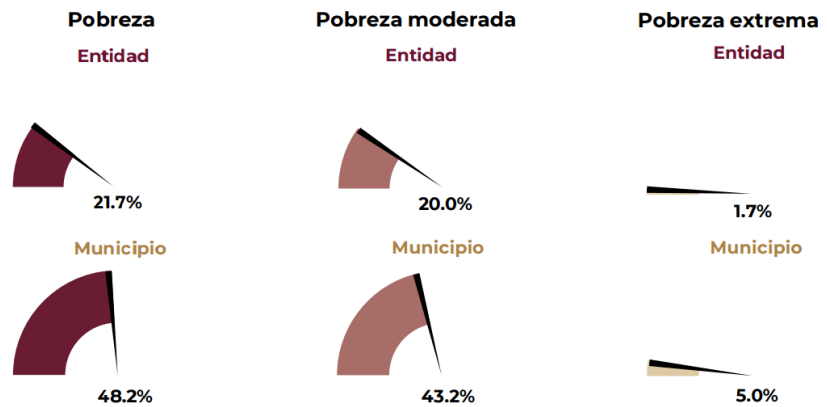
Tabla 4.1 – Índices de Pobreza.

Indicador	Personas	Porcentaje
Pobreza	31.149	48.2%
Pobreza moderada	27,910	43.2%
Pobreza Extrema	3.239	5.0%

Vulnerables por carencia social	18,333	28.4%
Vulnerables por ingresos	6,470	10,0%
No pobres y no vulnerables	8, 673	13.4%

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Bienestar. INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 - TEQUISQUIAPAN

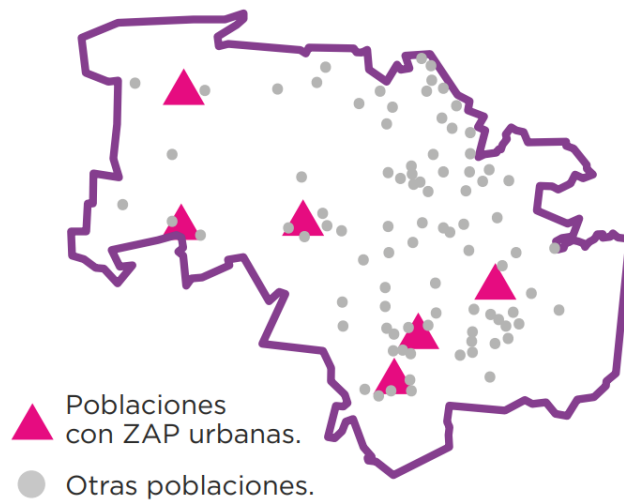
Porcentaje de la población por rubros de pobreza, 2022



Fuente Imagen: Secretaría de Bienestar. INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 – TEQUISQUIAPAN

En Tequisquiapan se tiene ubicadas 6 zonas (ZAP): Bordo Blanco, Los Cerritos, La Fuente, Fuentezuelas, San Nicolás, El Sauz y El Tejocote.

Fuente: Secretaría de Bienestar. DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023



Población objetivo: la unión de los siguientes grupos de individuos:

Personas que residen en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio al que pertenecen.

Personas que residen en ZAP urbanas. Personas en condición de pobreza extrema.

Cuantificación del Municipio (Carencias sociales, 2020):

Rezago educativo

- Entidad: 435,807 (17.6%)
- Municipio: 10,042 (15.5%)

Acceso a los servicios de salud

- Entidad: 753,111 (30.4%)
- Municipio: 18,739 (29.0%)

Acceso a la seguridad social

- Entidad: 1,069,502 (43.2%)
- Municipio: 41,650 (6.4%)

Calidad y espacios de la vivienda

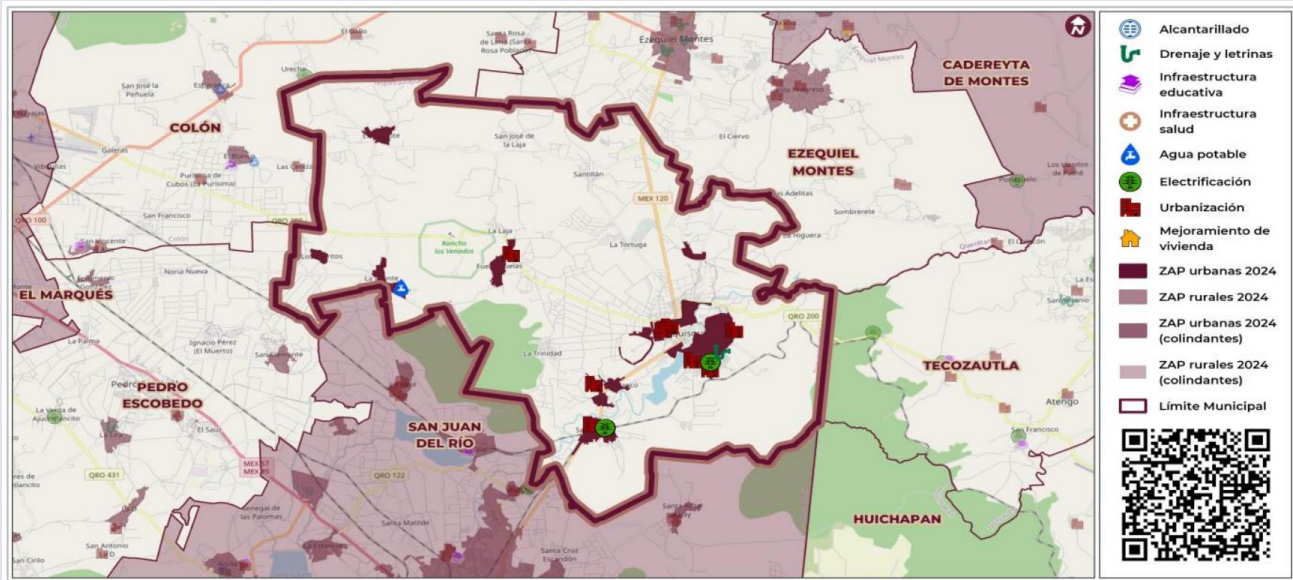
- Entidad: 123,342 (5.0%)
- Municipio: 6,630 (10.3%)

Acceso a los servicios básicos en la vivienda

- Entidad: 193,327 (7.8%)
- Municipio: 4,943 (7.6%)

	<p>Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidad: 322,344 (13.0%) Municipio: 9,337 (14.4%) <p style="text-align: right;"><small>Fuente: Secretaría de Bienestar. INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 – TEQUISQUIAPAN</small></p>																		
<p>Cobertura y mecanismos de focalización</p>	<p>De acuerdo con los Lineamientos de Operación del FAIS, el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las zonas ZAP.</p>																		
<p>Presupuesto aprobado.</p>	<p>\$30 millones 543 mil 528.00 pesos.</p>																		
<p>Distribución porcentual de los recursos planeados del FAISMUN según sus componentes, 2021-2023</p>	<p style="text-align: center;">Tabla 4.2 – Distribución del FAISMUN 2023</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Componente</th> <th style="text-align: center;">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Agua potable</td> <td style="text-align: center;">4.8%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Alcantarillado</td> <td style="text-align: center;">0.0%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Drenaje y letrinas</td> <td style="text-align: center;">27.3%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Electrificación</td> <td style="text-align: center;">3.6%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Infraestructura educativa</td> <td style="text-align: center;">0.0%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Infraestructura de salud</td> <td style="text-align: center;">0.0%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Mejoramiento de vivienda</td> <td style="text-align: center;">0.0%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Urbanización</td> <td style="text-align: center;">64.3%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><small>Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Bienestar. INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 - TEQUISQUIAPAN</small></p>	Componente	Porcentaje	Agua potable	4.8%	Alcantarillado	0.0%	Drenaje y letrinas	27.3%	Electrificación	3.6%	Infraestructura educativa	0.0%	Infraestructura de salud	0.0%	Mejoramiento de vivienda	0.0%	Urbanización	64.3%
Componente	Porcentaje																		
Agua potable	4.8%																		
Alcantarillado	0.0%																		
Drenaje y letrinas	27.3%																		
Electrificación	3.6%																		
Infraestructura educativa	0.0%																		
Infraestructura de salud	0.0%																		
Mejoramiento de vivienda	0.0%																		
Urbanización	64.3%																		
<p>Distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su</p>																			

componente FAISMUN.



Fuente Imagen: Secretaría de Bienestar. INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 - TEQUISQUIAPAN

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Bienestar. INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 - TEQUISQUIAPAN.

1. Descripción de los Objetivos del Fondo:

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISMDF) tiene como objetivo principal financiar obras y acciones sociales básicas que contribuyan a la reducción de la pobreza extrema y el rezago social, especialmente en las zonas de atención prioritaria (ZAP). Este fondo se enmarca dentro de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y sigue los lineamientos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual alinea sus objetivos con las metas de desarrollo social a nivel federal, asegurando consistencia con los principios establecidos en la LCF.

2. Descripción de Obras, Acciones Sociales Básicas e Inversiones:

El FISMDF se destina principalmente a financiar proyectos que beneficien directamente a la población en situación de pobreza extrema, en localidades con alto o muy alto rezago social, y en ZAP. Las obras e inversiones incluyen:

- **Infraestructura básica:** Construcción y mejora de sistemas de agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación rural y urbana, y caminos rurales.

- **Vivienda:** Construcción y mejora de viviendas, así como la dotación de servicios básicos de la vivienda (agua potable, drenaje y letrinas, electrificación, etc.).
- **Salud y educación:** Construcción, rehabilitación y equipamiento de centros de salud y escuelas en zonas marginadas.

Estas acciones se encuentran alineadas con los rubros de gasto descritos en el Catálogo FAIS, asegurando que los recursos se destinen a áreas de alto impacto social.

3. Análisis y Descripción de la Fórmula de Distribución de los Recursos:

La distribución de los recursos del FISMDF se realiza conforme a una fórmula establecida en la LCF, que considera varios factores:

- **Población en pobreza extrema:** Se priorizan las zonas con mayores índices de pobreza.
- **Rezago social:** Se utilizan indicadores de rezago social para identificar las áreas más necesitadas.
- **Distribución equitativa:** Se busca una distribución proporcional y equitativa de los recursos entre las entidades federativas, basándose en datos estadísticos actualizados, como los proporcionados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

4. Evolución del Presupuesto del FISMDF:

El presupuesto asignado al FISMDF ha experimentado variaciones a lo largo de las administraciones actuales y anteriores. Es importante destacar el porcentaje que este fondo representa respecto al total del FISMDF nacional, el cual depende de la fórmula de distribución mencionada anteriormente y de los cambios en los indicadores de pobreza y rezago social en el municipio. Este análisis debe incluir un seguimiento de cómo se han utilizado los recursos en comparación con los objetivos planteados.

5. Gestión y Operación del FISMDF en el Municipio:

La gestión y operación del FISMDF en el municipio involucra varias áreas y puestos clave, como:

Dirección de Desarrollo Social: Encargada de la identificación de necesidades y proyectos.

Secretaría de Finanzas Públicas Municipales: Responsable de la administración de los recursos.

Unidad de Planeación: Supervisión y evaluación del cumplimiento de los proyectos y su alineación con la MIR.

Los procesos incluyen la planificación, ejecución y supervisión de las obras financiadas por el fondo, asegurando su correcta aplicación y el cumplimiento de los objetivos sociales.

6. Contexto del Municipio y Carencias Abordadas por el FIS MDF:

El contexto del municipio muestra un escenario de pobreza extrema y rezago social, con indicadores de carencias significativos en áreas como vivienda, acceso a servicios básicos, educación y salud. Según los datos más recientes:

- **Pobreza extrema:** Se concentra en zonas rurales y urbanas marginadas.
- **Rezago social:** Se observa en la falta de infraestructura básica y servicios públicos.
- **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP):** El municipio cuenta con varias ZAP, tanto urbanas como rurales, donde se concentra la población objetivo del FIS MDF.

El FIS MDF juega un papel crucial en la mejora de las condiciones de vida de estas comunidades, contribuyendo directamente a la reducción de las carencias sociales que afectan a la población más vulnerable.

5.3. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO.

1. El municipio o demarcación territorial cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades a las que los recursos del FIS MDF pueden contribuir a atender.

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- b) Se cuantifican las necesidades.
- c) Se identifica la ubicación territorial donde se presentan las necesidades.
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización de la documentación.
- e) Se integra la información en un solo documento.

RESPUESTA: Sí.

El municipio de Tequisquiapan cuenta con documentos que identifican las necesidades a las que los recursos del FIS MDF pueden contribuir. A continuación, se desglosan los aspectos relevantes según las preguntas planteadas:

a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.

Sí, se establecen. El diagnóstico disponible en documentos como el [Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024](#) identifica las causas y efectos de diversas problemáticas sociales, tales como la falta de infraestructura básica (agua, electricidad, caminos) y la insuficiencia de servicios de salud y educación. Estos aspectos están ligados directamente al rezago social y la pobreza extrema, que el FIS MDF busca mitigar.

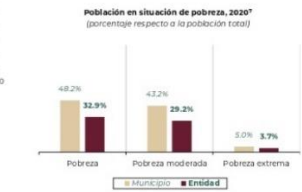
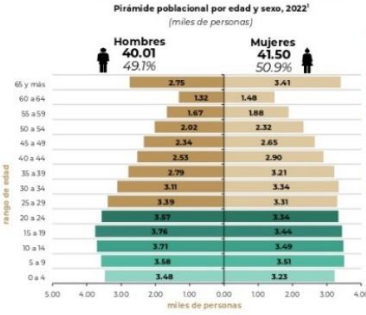
b) Se cuantifican las necesidades.

Sí, se cuantifican. El diagnóstico del municipio incluye datos estadísticos sobre la población en situación de pobreza, los niveles de rezago social, y otras variables relevantes. Por ejemplo, los indicadores proporcionados por el [INEGI y CONEVAL](#) ayudan a cuantificar la magnitud de las necesidades en áreas como salud, educación, y servicios básicos.

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023
 Querétaro
 Tequisquiapan

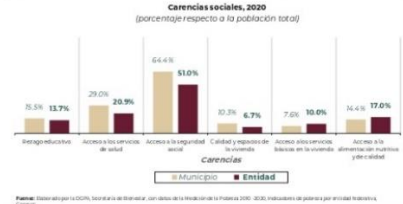
I. Información general de población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Población total¹	2,358,758
Entidad	81,508
Municipio	1,002,811
Población potencial estudiantil (para su edad)²	35,093
Entidad	158,882
Municipio	6,156
Población adulta mayor (65 y más años)³	26,866
Entidad	179
Municipio	43,436
Población indígena⁴	639
Entidad	6
Municipio	259
Zonas de Atención Prioritaria⁵	0
Entidad	26
Municipio	0
Grado de marginación⁶	Bajo
Entidad	Muy bajo
Municipio	2
Localidades con alto y muy alto rezago social⁷	2
Entidad	
Municipio	



II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Resago educativo	10,042	Calidad y espacios de la vivienda	6,630
Acceso a los servicios de salud	18,739	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	4,943
Acceso a la seguridad social	41,650	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	9,337



III. Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes

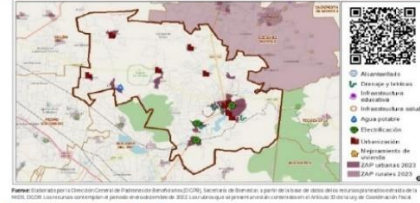
Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda ¹	6,630	Servicios básicos en la vivienda ²	4,943
En viviendas con pisos de tierra ³	1,205	En viviendas sin acceso al agua ⁴	1,705
En viviendas con techos de material endeble ⁵	87	En viviendas sin drenaje ⁶	1,504
En viviendas con muros de material endeble ⁷	246	En viviendas sin electricidad ⁸	167
En viviendas con hacinamiento ⁹	7,424	En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ¹⁰	1,819

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, Secretaría de Bienestar. Con información de: 1. Instituto de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Vivienda 2020; 2. Encuesta de Calidad de Vida, Secretaría de Bienestar; 3. Encuesta de Calidad de Vida, Secretaría de Bienestar; 4. Encuesta de Calidad de Vida, Secretaría de Bienestar; 5. Encuesta de Calidad de Vida, Secretaría de Bienestar; 6. Encuesta de Calidad de Vida, Secretaría de Bienestar; 7. Encuesta de Calidad de Vida, Secretaría de Bienestar; 8. Encuesta de Calidad de Vida, Secretaría de Bienestar; 9. Encuesta de Calidad de Vida, Secretaría de Bienestar; 10. Encuesta de Calidad de Vida, Secretaría de Bienestar.

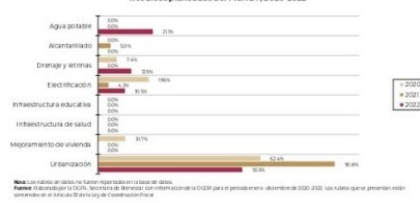
IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMD

Indicador	2022 (millones de pesos)
Recursos planeados ¹	24.6
Recursos ejecutados ²	8.9

V. Infraestructura social básica



VI. Planeación del FAIS (componente FISMD)



Fuente Imagen: Secretaría de Bienestar. INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 - TEQUISQUIAPAN

En el Municipio de Tequisquiapan se dispone del documento llamado "Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 (Secretaría de Bienestar, 2024), en el cual se identifica la ubicación territorial donde se presentan las necesidades, se define un plazo para la revisión y actualización de la documentación (anual) y se integra la información en un solo documento.

En el Informe referido se integra información general de pobreza y rezago social, las carencias por acceso a la calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda; indicadores de carencias sociales y recursos del FAIS destinados al Municipio de Tequisquiapan.

La información orienta la toma de decisiones respecto a la distribución de los recursos del FISMDF en el Municipio de Tequisquiapan. Las decisiones se orientan a la atención de la población que reside en zonas que presentan un fuerte rezago social y de pobreza extrema en cuanto a servicios básicos como agua potable, drenaje y alcantarillado, urbanización, infraestructura educativa, electrificación y vivienda.

c) Se identifica la ubicación territorial donde se presentan las necesidades.

Sí, se identifica. El Plan Municipal de Desarrollo y otros documentos relevantes indican la ubicación geográfica de las zonas más afectadas. Esto incluye la identificación de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y localidades con alto o muy alto rezago social en Tequisquiapan, permitiendo una asignación más precisa de los recursos.

d) Se define un plazo para la revisión y actualización de la documentación.

Sí, se define. El Plan Municipal de Desarrollo establece un marco temporal para la revisión y actualización de los diagnósticos y planes, asegurando que la documentación refleje las necesidades más recientes y urgentes del municipio.

e) Se integra la información en un solo documento.

No, se integra. La información diagnóstica y los planes de acción se encuentran consolidados en diversos documentos, lo cual descentraliza la información necesaria para la planificación y ejecución de proyectos financiados por el FISMDF.

El FISM-DF deriva del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, identificado como el Programa Presupuestario (Pp) I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, es uno de los ocho fondos que componen el Ramo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal de 1997. Las acciones del Fondo buscan dotar a la población de infraestructura social básica en zonas rurales de alta y muy alta marginación.

La documentación y normatividad que utiliza el municipio de Tequisquiapan, Querétaro proviene de los documentos federales del FAISMUN. Los Lineamientos del FAISMUN no indican que los estados y municipios estén obligados a contar con documentos de diagnóstico y normativos propios, por lo que no se cuenta con documentación ni normatividad propia o específica para el municipio, sin embargo, en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio, en la planeación del tiempo en turno de la administración actual, plantea un diagnóstico previo tomando en cuenta los índices de Rezago Social y las zonas más vulnerables.

Por lo tanto, el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo, tanto a nivel federal como en el municipio, se define principalmente del documento de diagnóstico del FAIS, como:

«La población en pobreza extrema, en localidades con un alto o muy alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria del país presentan rezagos en infraestructura social básica.» (Sic.)

El municipio de Tequisquiapan tiene documentación que aborda ciertos aspectos de las necesidades sociales y del rezago, pero no existe un diagnóstico integral y específico que detalle todas las dimensiones necesarias para el adecuado uso de los recursos del FISMD. Falta un análisis detallado de causas y efectos, cuantificación precisa, identificación territorial detallada y un plan de revisión y actualización. La información está dispersa y no integrada en un solo documento, lo cual podría dificultar una gestión más eficiente y focalizada de los recursos del FISMD.

Nivel	Criterios
4	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.

2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones a los municipios o demarcaciones territoriales y tienen las siguientes características:

- a) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- b) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- c) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

RESPUESTA: Sí.

En Querétaro Entidad Federativa, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos que se transfieren por concepto del FAIS únicamente podrán ser destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente la población e pobreza extrema de las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social; las cuales se determinan con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Evaluación

de la Política de Desarrollo Social (CONVEAL) conforme al artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social.

En cumplimiento con lo señalado los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se presentan las variables y fórmula para la distribución de los recursos correspondientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el ejercicio fiscal 2023, mismas que coinciden con las publicadas por la Secretaría de Bienestar en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2023.

Así mismo de conformidad con lo establecido en el “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal 2023, corresponden al Estado de Querétaro, la cantidad de \$1,069,446,354.00 (mil sesenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, compuesto de la siguiente manera: \$129,632,424.00 (ciento veintinueve millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, y \$939,813,930.00 (novecientos treinta y nueve millones ochocientos trece mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.), para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; montos que consideran las deducciones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la fiscalización y evaluación del desempeño, a las que hacen referencia las fracciones IV y V del artículo 49 de la LCF.

Para efectos de la aplicación de la fórmula del artículo 34 de la LCF, se utiliza como fuentes de información, el Presupuesto de Egresos de la Federación y los informes de medición de la pobreza multidimensional municipal, dados a conocer por el CONEVAL de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Desarrollo Social.

La fórmula para el cálculo del FAISMUN se describe de la siguiente manera:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8 * Z_{i,t} + 0.2 * e_{i,t})$$

$$Z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

- $F_{i,t}$ = Monto del FAISMUN del municipio o alcaldía i en el año t .
- $F_{i,2013}$ = Monto del FAISMUN del municipio o alcaldía i en 2013.
- $\Delta F_{2013,t}$ = $FAISMUN_{i,t} - F_{i,2013}$, donde $FAISMUN_{i,t}$ corresponde a los recursos del FAISMUN en el año de cálculo t , para la entidad i , y $FAISMUN_{i,2013}$ corresponde a los recursos del FAISMUN recibidos por la entidad i en 2013.
- $Z_{i,t}$ = La participación del municipio o alcaldía i , en el promedio estatal de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .
- $CPPE_i$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en el municipio o delegación i más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .
- $e_{i,t}$ = Participación del municipio o alcaldía i , en la bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema;
- $PPE_{i,T}$ = Población en Pobreza Extrema del municipio o delegación i , de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y
- $PPE_{i,T-1}$ = Población en Pobreza Extrema del municipio o delegación i , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Donde se considera que el monto está determinado por el monto otorgado en el año 2013, el crecimiento del FAIS respecto a la sumatoria de los recursos que se les otorgó a las entidades federativas en el año 2013 y se determina con la diferencia entre el FAIS menos la suma total del FAIS otorgado en 2013, también considera la pobreza y se obtienen la participación que una entidad federativa tiene respecto del promedio a nivel nacional de la pobreza extrema que determina CONEVAL a través de la última publicación que haga en “medición de la pobreza”, número de carencias en promedio de la población en pobreza extrema de una entidad federativa en última publicación que el CONEVAL haga en “medición de pobreza”, se considera la población con pobreza extrema de la entidad federativa en la publicación anterior a la última que el CONEVAL haga en “medición de la pobreza”.

Para que las entidades federativas logren distribuir lo correspondiente a los municipios, el poder ejecutivo a través de la Secretaría de Bienestar publica en el DOF a más tardar en los primeros diez días de cada ejercicio un “ACUERDO (Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétaro de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el ejercicio fiscal 2023.) por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal.” Del año en el que se haga el cálculo. Dicho lo anterior, las entidades después de celebrar un convenio con la Secretaría del Bienestar tienen hasta el 31 de enero de cada año para calcular y publicar en sus órganos oficiales de difusión las fórmulas y metodologías utilizadas.

Para el caso de los municipios de Querétaro, se presentó el Cálculo de la Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el día 31 de enero de 2023, páginas 3185 a 3197, con un monto total a \$30,543,528.00 (treinta millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) del FAISMUN, para el municipio de Tequisquiapan, Qro.



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Directora: Lic. Harlette Rodríguez Menéndez
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)		

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro **3176**

PODER EJECUTIVO

Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétaro de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el ejercicio fiscal 2023. **3185**

Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétaro de los recursos del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2023. **3197**

Fuente Imagen: La Sombra de Arteaga. Publicación 31 de enero de 2023.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Clave INEGI del Municipio	Municipio	(15) Asignación FAISMUN 2023	(16) Ajuste por redondeo a la asignación FAISMUN 2023
22001	Amealco de Bonfil	136,886,543.0456420	136,886,544
22002	Pinal de Amoles	56,393,714.0284606	56,393,714
22003	Arroyo Seco	22,740,749.0801984	22,740,749
22004	Cadereyta de Montes	71,785,521.2293019	71,785,521
22005	Colón	35,729,605.9862999	35,729,606
22006	Corregidora	21,704,862.0673664	21,704,862
22007	Ezequiel Montes	31,012,629.6325989	31,012,630
22008	Huimilpan	31,284,710.7107222	31,284,711
22009	Jalpan de Serra	38,577,074.4801052	38,577,074
22010	Landa de Matamoros	43,627,869.2262342	43,627,869
22011	El Marqués	53,400,137.1731837	53,400,137
22012	Pedro Escobedo	29,884,704.4089589	29,884,704
22013	Peñamiller	24,849,803.1491826	24,849,803
22014	Querétaro	168,989,829.8926440	168,989,831
22015	San Joaquín	17,892,291.4897657	17,892,291
22016	San Juan del Río	88,329,306.4167500	88,329,306
22017	Tequisquiapan	30,543,527.8413456	30,543,528
22018	Tolimán	36,181,050.1412395	36,181,050
	Total	939,813,930.00	939,813,930

Las cifras de Asignación FAISMUN 2023 se redondean a cero decimales.

Fuente Imagen: La Sombra de Arteaga. Publicación 31 de enero de 2023.

a) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.

Respuesta: Sí, los criterios para la distribución de los recursos del FISMDF en el estado de Querétaro están integrados en un solo documento oficial. Este documento es publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. El cálculo de la distribución para cada municipio, incluyendo Tequisquiapan, se presenta anualmente.

b) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.

Respuesta: Sí, las dependencias responsables tanto normativas como operativas del fondo en el estado de Querétaro conocen y aplican estos criterios. La Secretaría del Bienestar, como ente

normativo, y las instancias municipales encargadas de la aplicación del fondo, están al tanto de los criterios de distribución y su aplicación.

c) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.

Respuesta: Sí, los criterios están estandarizados y se utilizan de manera consistente por las dependencias responsables del fondo. La fórmula y metodología establecidas por la Secretaría del Bienestar se aplican uniformemente en todas las entidades federativas, asegurando que los recursos se distribuyan de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Respuesta: Sí, se definen plazos específicos para la revisión y actualización de los criterios de distribución. Según el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, las entidades federativas deben publicar la fórmula y la metodología utilizada para la distribución del FISMDF a más tardar el 31 de enero de cada año. Esto garantiza que los criterios se actualicen y se ajusten conforme a las necesidades y cambios en los indicadores de pobreza y rezago social.

La entidad federativa de Querétaro cuenta con criterios documentados y bien establecidos para la distribución de las aportaciones del FISMDF a sus municipios. Estos criterios están integrados en un solo documento oficial, son del conocimiento y aplicación de las dependencias responsables, están estandarizados, y tienen plazos claros para su revisión y actualización. Esto asegura una distribución de recursos acorde con las normativas federales y estatales, y permite un manejo eficiente y transparente de los fondos.

Nivel	Criterios
4	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

3. El municipio o demarcación territorial documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

- a) Población beneficiada: en pobreza extrema (hombres y mujeres), localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en Zonas de Atención Prioritarias.

- b) Tipos de proyectos por rubro de gasto mencionados en el Catálogo FAIS.
- c) Modalidades por tipo de proyecto.
- d) Incidencia de los proyectos: obras directas o complementarias.
- e) Distribución geográfica al interior de la entidad o municipios.
- f) Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF).
- g) Gastos indirectos.

RESPUESTA: Sí.

En el Municipio de Tequisquiapan se documentó el destino de las aportaciones desagregando por la población beneficiada, tipos de proyectos de acuerdo al catálogo FAIS, modalidades por tipo de proyecto, incidencia de los proyectos en obras directas o complementarias, distribución geográfica al interior del Municipio y mediante el informe de cierre 2023 del Programa Anual de Obra del FISM, la identificación de los gastos indirectos.

El municipio de Tequisquiapan documenta el destino de las aportaciones del FISMDF, pero no de manera completa o desagregada en todas las categorías establecidas. Aunque se realiza un seguimiento de los rubros de gasto y la incidencia de los proyectos, no se detallan la población beneficiada, las modalidades por tipo de proyecto, la distribución geográfica detallada.

La información se basó en documentos programáticos y financieros disponibles, incluyendo la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, informes del SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos), e información contable del municipio.

a) Población beneficiada: en pobreza extrema (hombres y mujeres), localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en Zonas de Atención Prioritarias.

Respuesta: No. Según la tabla 4, no se reporta población beneficiada en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social, ni en Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) rurales. Solo se documenta la población beneficiada en una ZAP urbana, la cual no está desagregada por sexo.

b) Tipos de proyectos por rubro de gasto mencionados en el Catálogo FAIS.

Respuesta: Sí. El municipio de Tequisquiapan ha documentado el destino de las aportaciones del

FIS MDF desglosado por rubros de gasto conforme al Catálogo FAIS. Esto incluye proyectos de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, y urbanización. Sin embargo, no se registran inversiones en infraestructura básica del sector educativo, de salud, mejoramiento de vivienda, ni en gastos indirectos o PRODIM.

c) Modalidades por tipo de proyecto.

Respuesta: No. No se proporciona información desagregada sobre las modalidades específicas por tipo de proyecto. Solo se muestra la incidencia de los proyectos en términos generales (obras directas y complementarias), pero no se detallan las modalidades de ejecución.

d) Incidencia de los proyectos: obras directas o complementarias.

Respuesta: Sí. La tabla 3 documenta la incidencia de los proyectos, diferenciando entre obras directas y complementarias. Un 73% del presupuesto ejercido se destinó a obras directas, mientras que el 27% restante se aplicó a obras complementarias.

e) Distribución geográfica al interior de la entidad o municipios.

Respuesta: No. No se ofrece información detallada sobre la distribución geográfica de los proyectos al interior del municipio. Aunque se menciona una ZAP urbana beneficiada, falta desglosar la distribución geográfica dentro de esta área y otras potenciales áreas del municipio.

En el Anexo 1 se muestra la información requerida.

Nivel	Criterios
1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una o dos de las categorías establecidas en la pregunta.

4. ¿Existe consistencia entre la documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones, y el destino de las aportaciones en el municipio o demarcación territorial?

Sí. Al revisar la documentación disponible, en particular el **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024** del municipio de Tequisquiapan, se identifica que el documento contiene un diagnóstico de las

necesidades del municipio, especialmente en términos de infraestructura básica, agua potable, drenaje, electrificación y urbanización. Estos rubros son consistentes con los destinos de las aportaciones del FISMDF en 2023, como se observa en las tablas de presupuesto por tipo de proyecto.

Consistencias identificadas:

Infraestructura básica: El Plan Municipal de Desarrollo destaca la necesidad de mejorar la infraestructura básica en el municipio. Esto es coherente con la inversión del FISMDF en proyectos de alcantarillado, drenaje, letrinas y urbanización, que representan la mayoría del presupuesto ejercido en 2023.

Agua potable: El diagnóstico también subraya la importancia de mejorar el acceso al agua potable, lo cual se refleja en la asignación del FISMDF a este rubro.

Electrificación: La necesidad de expandir la red eléctrica en áreas rezagadas es mencionada en el diagnóstico y también es atendida por las aportaciones del FISMDF.

Inconsistencias o áreas no atendidas:

Mejoramiento de vivienda: Aunque el diagnóstico incluye la necesidad de mejorar las condiciones de vivienda en el municipio, no se reportan inversiones en este rubro para el año 2023.

PRODIM y gastos indirectos: No se destinaron recursos a PRODIM o a gastos indirectos, lo cual puede limitar la capacidad del municipio para la gestión y operación de proyectos, aunque estos no se mencionan explícitamente como necesidades en el diagnóstico.

Para realizar este análisis, se consultaron las siguientes fuentes:

- **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024** del municipio de Tequisquiapan, donde se identifican las necesidades del municipio.
- Documentos programáticos y financieros del municipio, incluyendo la Cuenta Pública y los informes trimestrales del SRFT.
- **Tablas de presupuesto del FISMDF** para el año 2023, que detallan el destino de las aportaciones por tipo de proyecto, incidencia, y focalización geográfica y de beneficiarios.

En general, existe una **consistencia moderada** entre el diagnóstico de necesidades del municipio de Tequisquiapan y el destino de las aportaciones del FISMDF en 2023. Sin embargo, hay **algunas discrepancias notables**, particularmente en los rubros de infraestructura educativa, de salud y

mejoramiento de vivienda, que no fueron atendidos, a pesar de estar identificados en el diagnóstico. Estas discrepancias podrían deberse a limitaciones presupuestarias o a la priorización de otros proyectos considerados más urgentes por la administración municipal.

5. ¿Se ejecutaron obras, acciones sociales básicas o inversiones con recursos del FIS MDF en concurrencia con otras fuentes de financiamiento? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales
- b) Recursos estatales
- c) Recursos de otros municipios o demarcaciones territoriales
- d) Otros recursos, por ejemplo: empresas privadas, comunidad, organizaciones (desagregado por cada una de las fuentes)

No. En el análisis de la ejecución de proyectos financiados con recursos del FIS MDF en el municipio de Tequisquiapan para el ejercicio fiscal 2023, no se identificaron proyectos ejecutados en concurrencia con otras fuentes de financiamiento, como recursos federales, estatales, de otros municipios o territorios, ni con la participación de empresas privadas, la comunidad u organizaciones.

Motivos para la ausencia de concurrencia:

1. **Limitaciones presupuestarias:** Es posible que la administración municipal haya priorizado la utilización exclusiva de los recursos del FIS MDF para asegurar la ejecución de proyectos básicos sin depender de la incertidumbre de otros financiamientos.
2. **Falta de coordinación interinstitucional:** Otro posible motivo es la falta de acuerdos o convenios interinstitucionales que faciliten la integración de recursos de diferentes niveles de gobierno o de fuentes privadas.
3. **Capacidad de gestión:** El municipio podría enfrentarse a limitaciones en su capacidad administrativa para gestionar y coordinar proyectos con financiamiento concurrente, lo que podría disuadir la búsqueda de fondos adicionales.

Dado que no hubo concurrencia de recursos, el FIS MDF se convierte en la **única fuente de financiamiento** para las obras, acciones sociales básicas e inversiones en Tequisquiapan. Esto resalta la importancia del fondo para atender las necesidades básicas del municipio, aunque

también indica una **dependencia total** en este recurso para realizar cualquier tipo de intervención.

La falta de concurrencia en la financiación puede limitar el alcance y la magnitud de los proyectos ejecutados en Tequisquiapan, restringiendo las posibilidades de realizar intervenciones más amplias o complejas que requieran recursos adicionales. Este escenario subraya la necesidad de mejorar la capacidad de gestión y coordinación para aprovechar fuentes de financiamiento complementarias en futuros ejercicios fiscales.

5.4. GESTIÓN Y OPERACIÓN.

6. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación del FIS MDF, así como la o las áreas, puestos y sus responsabilidades en cada etapa del proceso.

SÍ. Es posible identificar los procesos en la gestión y operación del FIS MDF en el Municipio de Tequisquiapan, sin embargo, dichos procesos no se encuentran identificados en algún documento como reglamento, lineamiento, manual o guía que homogenice sus característica, operación, responsables e insumos y productos.

La gestión y operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) en Tequisquiapan, Querétaro, involucra diversas áreas y etapas que aseguran el correcto uso de los recursos destinados al desarrollo de infraestructura básica en el municipio. A continuación, se describen los procesos identificados, las áreas responsables y se valoran las buenas prácticas y cuellos de botella, si los hay.

Considerando un Modelo General de Procesos, se identifican los siguientes procesos:



Fuente Imagen: CONEVAL. Términos de Referencia Evaluación de Procesos. 2017

Ahora, considerando el Modelo General de Procesos propuesto por el mismo CONEVAL para la evaluación de recursos por concepto de transferencias federales, tal es el caso del FISMDF, se analizan los siguientes procesos: asignación, ejercicio y seguimiento, así como dos procesos transversales: transparencia y rendición de cuentas y monitoreo y evaluación:



Fuente Imagen: CONEVAL. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. 2023

La gestión y operación del FISMDF en Tequisquiapan muestra consistencia con los procesos

normativos establecidos, aunque se identifican áreas de mejora en la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana. La adecuada delimitación de funciones entre los actores clave permite una operación fluida, pero existen cuellos de botella en la difusión y ejecución que podrían mejorarse para optimizar el impacto del fondo.

Tabla 5 - Descripción técnica de los procesos

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1	Asignación	Análisis del diagnóstico Planeación Difusión Solicitud de apoyos Selección de beneficiarios	Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Distribuir los recursos financieros, materiales, técnicos y tecnológicos disponibles, así como el capital humano, entre las distintas alternativas o usos, en un momento determinado.
2	Ejercicio	Determinación de fichas técnicas de obras Selección del proveedor Contratación Producción de bienes y servicios Distribución de bienes y servicios Entrega de apoyos	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Ejecutar los recursos asignados para alcanzar los objetivos del FISMDF.
3	Seguimiento	Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de obras.	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. Comités de participación ciudadana Órgano Interno de Control del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Establecer un plan de seguimiento detallado para asegurar el avance en el cumplimiento de los objetivos del FAISMUN.
4	Transparencia y rendición de cuentas	Difusión y publicidad de información Atención a solicitudes de información	Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Promover un entorno en el que los objetivos, el marco legal, el presupuesto, las decisiones y la información generada se presenten de manera clara, accesible y oportuna al público, facilitando la evaluación

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
				informada del desempeño de los recursos y de los servidores públicos.
5	Monitoreo y evaluación	Verificación de asignación de obras Verificación del ejercicio de los recursos	Secretaría de Finanzas Públicas Órgano Interno de Control del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Monitorear periódicamente las actividades desarrolladas y evaluar anualmente los resultados obtenidos

7. El municipio o demarcación territorial cuenta con mecanismos documentados para la planeación de los proyectos financiados con recursos del FISMDF y tienen las siguientes características:

- Cuentan con la identificación y priorización de las necesidades diferenciadas de la población en cada localidad.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- Los proyectos resultantes del proceso de planeación se encuentran sistematizados en una base de datos y/o disponibles en un sistema informático.
- Son claros, suficientes y están actualizados.

RESPUESTA: SÍ.

El municipio de Tequisquiapan dispone de mecanismos documentados para la planeación de proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el Ejercicio Fiscal 2023. Estos mecanismos se implementan en cumplimiento con un marco normativo y programático.

Fuentes de Información Utilizadas

Documentos Normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.

- Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Lineamientos del FAIS 2023).

Documentos Programáticos:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- Plan Municipal de Desarrollo de Tequisquiapan, Querétaro 2021-2024.

Sistemas y Documentos Institucionales:

- Base de datos municipal de proyectos.
- Sistemas informáticos municipales de seguimiento y control de proyectos.

La planeación de los proyectos se detona con la determinación de acciones prioritarias, contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, específicamente en los objetivos del Eje denominado Infraestructura Urbana y Servicios de Calidad.

Tequisquiapan ha establecido mecanismos documentados para la planeación de proyectos financiados con recursos del FISMDF que son claros, estandarizados y actualizados, con una adecuada identificación y priorización de las necesidades de la población local. Sin embargo, existen áreas de mejora, como una mayor participación comunitaria en la identificación de necesidades y la integración de sistemas más accesibles para la ciudadanía.

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos para la planeación de los proyectos están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.

8. El municipio o demarcación territorial cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.

- c) La información derivada de la verificación de las transferencias está sistematizada, es decir, se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

RESPUESTA: SÍ.

En el Municipio de Tequisquiapan se implementó la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), un mecanismo que asegura que las transferencias de aportaciones se realicen conforme a lo programado. La MIDS es una plataforma digital utilizada por los gobiernos locales para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones financiados con recursos del FAIS, siguiendo el Manual de Operación MIDS. En Tequisquiapan se usó para:

- Identificar el impacto de los proyectos financiados por el FISMDF en los indicadores de pobreza y rezago social, cumpliendo con los objetivos de la LCF y los Lineamientos del FISE 2022.
- Planificar el gasto de acuerdo con los objetivos de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del FISE, además de dar seguimiento al uso del FAIS conforme al artículo 48 de la LCF.

La planeación de los recursos en la MIDS fue revisada por Bienestar a través de la DGDR, siguiendo lo estipulado en el Título Segundo de los Lineamientos FAIS 2022. Durante este proceso, el municipio priorizó los proyectos del catálogo FAIS según el manual y obtuvo la validación de la DGDR.

La manifestación de procedencia, definida en los Lineamientos FAIS, es la validación que la DGDR otorga a los proyectos planeados en la MIDS que cumplen con la LCF, los Lineamientos FAIS y el Manual. Esto tiene como propósito asegurar que el uso de los recursos del FAIS se ajuste a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, según el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas en la

Nivel	Criterios
	pregunta.

9. El municipio o demarcación territorial cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) La información derivada del seguimiento del ejercicio de las aportaciones se encuentra sistematizada, es decir, disponible en bases de datos y/o en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

RESPUESTA: Sí.

El municipio de Tequisquiapan cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Estos mecanismos tienen varias características clave que aseguran la adecuada gestión y control de los recursos.

a) Identificación del Ejercicio de los Recursos Según la Normatividad

El municipio utiliza un sistema de informes trimestrales para dar seguimiento al ejercicio de los recursos, asegurando que estos se utilicen conforme a la normatividad vigente. Los informes detallan el destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos, permitiendo la identificación de desviaciones y asegurando el cumplimiento normativo.

Justificación: Estos informes permiten una supervisión continua y detallada del uso de los recursos, lo que facilita la identificación temprana de cualquier incumplimiento o desviación.

b) Estandarización de los Mecanismos de Seguimiento

Los mecanismos de seguimiento están estandarizados y son aplicados uniformemente por todas las áreas responsables del manejo de los recursos del FISMDF. Esto asegura que todos los departamentos sigan los mismos procedimientos y criterios al monitorear el ejercicio de los fondos.

Justificación: La estandarización facilita la coordinación entre las áreas responsables, asegurando

que los procedimientos sean consistentes y replicables en cada periodo de informe.

c) **Sistematización de la Información**

La información derivada del seguimiento del ejercicio de las aportaciones se encuentra sistematizada y está disponible en bases de datos municipales y/o sistemas informáticos. Esto facilita el acceso a la información para su análisis y permite una gestión más eficiente de los recursos.

Justificación: La sistematización de la información permite un mejor control y facilita la generación de reportes, lo que contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Uso de la Información Generada: La información obtenida a través de estos mecanismos se utiliza en diversos procesos del fondo, tales como:

Planeación: La información recolectada ayuda a ajustar la planeación futura de proyectos, asegurando que los recursos se asignen de manera eficiente y efectiva.

Presupuestación: Permite una mejor previsión de los recursos necesarios para el siguiente periodo fiscal, basándose en el ejercicio y resultados anteriores.

Rendición de Cuentas: Los informes trimestrales sirven como base para la rendición de cuentas ante la ciudadanía y las autoridades, promoviendo la transparencia en el manejo de los recursos.

El informe referido fue publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga":

- Acuerdo por el que se dan a conocer las obras públicas contratadas en el ejercicio fiscal 2022, cerradas física y financieramente, y se aprueba el programa de obra anual del FAISMUN para el ejercicio fiscal 2023. Municipio de Tequisquiapan, Qro. (5 de mayo de 2023).

GOBIERNO MUNICIPAL TEQUISQUIAPAN

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

SECCIÓN: ACUERDOS DE CABILDO

RAMO: CERTIFICACIONES

Nº. DE OFICIO: SGA/3287/2023

El suscrito **Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento** del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, **hago constar y,**

CERTIFICO

Que mediante **Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de abril de 2023**, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el **quinto punto inciso d)** emitió el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Por **MAYORÍA** con **DIEZ VOTOS A FAVOR, DOS ABSTENCIONES** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 11 y 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 2, 3, 14, 15 y 18 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro; 1, 6, 13, 20, 27, 28, 29, 30 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 30 fracciones I y II, 38 fracciones II y III, 93, 103 y 104 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 49 y 63 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.; **SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL ESTADO DE GUARDAN EN SU CIERRE LAS OBRAS PÚBLICAS CONTRATADAS Y LAS OBRAS PÚBLICAS CON GASTO EJERCIDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022: "OBRAS PÚBLICAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, CERRADAS FÍSICA Y FINANCIERAMENTE; OBRAS PÚBLICAS CON GASTO EJERCIDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, CERRADAS FÍSICA Y FINANCIERAMENTE"** Y SE APRUEBA EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, en los siguientes términos:

- a) **OBRAS PÚBLICAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, cerradas física y financieramente.**

Fuente imagen: LA SOMBRA DE ARTEAGA. Recuperado de <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20230532-01.pdf>

- Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023. Municipio de Tequisquiapan, Qro. (4 de mayo de 2023).

GOBIERNO MUNICIPAL TEQUISQUIAPAN

Ejercicio del Gasto Municipio de Tequisquiapan Querétaro Primer Trimestre 2023													
Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Tipología de Gasto	Partida Presupuestaria	Apr. Obra	Mo. dif. (Ministrado)	Comprimido	Devengado	Pagado	Con Proctos	Pagado	ES	Observaciones (Captura)	
Sin Especificar	3345.52	36390.2	Total del Programa Presupuestario	24549.72	24521927.32	604856.46	24521927.32	604856.46	24521927.32	604856.46	N/A	7366491	["Dependencia Ejecutora": "Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas", "Observación": "El monto total de los intereses generados fue por un monto de 3,345.52, y los comprobantes del reintegro son por un monto de 3,347.00, la diferencia de 1.48 fue aportación del municipio para cerrar a pesos. El monto total de reintegro de capital fue por un monto de 33,044.68, y los comprobantes del reintegro son por un monto de 33,044.81, la diferencia de 0.13, se debe a que en el segundo reintegro de capital se tenía que cerrar a pesos, monto cubierto con aportación del municipio."]
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas		1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	6099.72	604856.46	604856.46	604856.46	604856.46	604856.46	604856.46	N/A	N/A	Validado
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas		2 - Gasto de inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	23945000	17818767.19	17818767.19	17818767.19	17818767.19	17818767.19	17818767.19	N/A	N/A	Validado
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas		2 - Gasto de inversión	624 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	1034705.31	1034705.31	1034705.31	1034705.31	1034705.31	1034705.31	N/A	N/A	Validado
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas		2 - Gasto de inversión	622 - Edificación no habitacional	0	1034705.31	1034705.31	1034705.31	1034705.31	1034705.31	1034705.31	N/A	N/A	Validado

Fuente Imagen: LA SOMBRA DE ARTEAGA. Recuperado de <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20230531-01.pdf>

- Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023. Municipio de Tequisquiapan, Qro. (4 de noviembre de 2023).

GOBIERNO MUNICIPAL TEQUISQUIAPAN

REPORTE DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO TERCER TRIMESTRE 2023 EJERCICIO DEL GASTO							
Observaciones (Captura)							
ESTATUS		Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
Pagado EF	27489177	N/A	N/A	46253337	N/A	N/A	N/A
Pagado SHCP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Proyectos		Sin Proyectos	Sin Proyectos		Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos
Contratos		Sin Contratos	Sin Contratos		Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos
Pagado	16056777.05	1130987.28	14925789.77	34394121.14	3480	0	1182498
Ejercido	16056777.05	1130987.28	14925789.77	34394121.14	3480	0	1182498
Devengado	16056777.05	1130987.28	14925789.77	37815342.61	3480	0	1182498
Comprometido	25433149.6	1394176.18	24038973.42	51504692.14	3480	0	1182498
Recaudado (Ministrado)	27491369.08	1262192.08	26229177	49254676.22	100000	5000	1192124
Modificado	30545720.08	1402192.08	29143528	65672452.22	200000	5000	1192124
Aprobado	30543528	0	30543528	65671113	200000	5000	800000
Pérdida	Total del Programa Presupuestario	613 - Contratación de obra para abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	614 - División de tenencia y construcción de obras de urbanización	Total del Programa Presupuestario	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	341 - Servicios financieros y bancarios	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
Tipo de Gasto		2 - Gasto de Inversión	2 - Gasto de Inversión		1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente
Reintegro	0			0			
Rendimiento Financiero	2192.08			1339.22			
Dependencia Ejecutora	Sin Especificar	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	Sin Especificar	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Programa Fondo Convenio	Sin Especificar			Sin Especificar			
Clave Programa	I004	I004	I004	I005	I005	I005	I005
Descripción Programa	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN
Clave Ramo	33	33	33	33	33	33	33
Reservado	Reservado	Reservado	Reservado	Reservado	Reservado	Reservado	Reservado

Fuente Imagen: LA SOMBRA DE ARTEAGA. Recuperado de <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20231188-01.pdf>

(LFPRH), el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro; reportó mediante el sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sistema informático, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos transferidos.

Con base en lo establecido en los artículos 68, 71, 72, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Guía de conceptos y criterios para el Reporte del Ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos permite dar cumplimiento con lo mandado.

Para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones se distingue el siguiente componente:

Datos Ejercicio del Gasto: Se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos FISDMF.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Anexo B. Ejercicio del Gasto (SRFT)

Nota: Antes de llenar la forma, lea las instrucciones de llenado al reverso.

Datos Generales		Datos del Recurso		Datos del Programa Presupuestario (PP)		Datos del Responsable de la Captura	
Trimestre a Reportar:	4to. Trimestre 2023	Ciclo del Recurso	2023	Clave del Ramo	33	Nombre	ALMA LUZ LEDEZMA VELAZQUEZ, MINERVA RIVERA FERREUSCA MA, GUADALUPE PIÑA ATIANACIO
Municipio / Entidad Ejecutora:	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERETARO	Tipo de Recurso	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y	Clave del Programa	1004	Correo Electrónico Institucional:	alma13ledezma@gmail.com mrivera@tequisquiapan.gob.mx marianatianacio@gmail.com
Fecha:	05 DE ENERO DEL 2024			Nombre del Programa	FAISMUN	Teléfono Institucional:	414 273 2327

Datos Ejercicio del Gasto									
Núm.	Tipo de Gasto	Partida Genérica	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1	2.- Aportaciones Federales	613.- Construcción de obras para el abastecimiento de agua	0.00	1,394,176.18	1,394,176.18	1,394,176.18	1,394,176.18	1,394,176.18	1,394,176.18
2	2.- Aportaciones Federales	614.- División de terrenos y construcción de obras de urbanización	30,543,528.00	29,152,472.75	29,152,472.75	29,145,819.57	29,145,819.57	29,145,819.57	29,145,819.57
TOTAL DEL PP			30,543,528.00	30,546,648.93	30,546,648.93	30,539,995.75	30,539,995.75	30,539,995.75	30,539,995.75
									Rendimientos Financieros
									3,120.93

Página 1

En resumen, el municipio de Tequisquiapan cuenta con mecanismos bien definidos y documentados para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FISDMF. Estos mecanismos son consistentes, estandarizados y se actualizan regularmente, lo que permite un uso eficiente y transparente de los recursos, contribuyendo a la rendición de cuentas y a la mejora continua de los procesos municipales.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

10. ¿Las personas servidoras públicas involucradas en la operación del FISMDF recibieron capacitación sobre la normatividad y operación del FAIS y su componente FISMDF durante el ejercicio fiscal evaluado?

SÍ. Los servidores públicos involucrados en la operación del FISMDF en el Municipio de Tequisquiapan recibieron capacitación sobre la normatividad y operación del FISMDF a través del **Programa de Capacitación para la Planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).**

Detalles:

Acceso a Capacitación: Los servidores públicos tuvieron a su disposición el programa de capacitación que proporciona una comprensión integral sobre la normatividad, procesos, y mejores prácticas relacionadas con la operación del FAIS y su componente FISMDF.

Relevancia: La capacitación ofrecida por la Secretaría de Bienestar asegura que los participantes comprendan las reglas de operación, criterios de elegibilidad, y procedimientos de ejecución que deben seguirse al gestionar los recursos del FISMDF.

Fuentes:

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS 2023.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO REGIONAL

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PLANEACIÓN
**DEL FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**
FAIS 2023



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Fuente Imagen: Secretaría de Bienestar (2023). Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827451/ProgramaCapacitacionPlanecinFAIS23.pdf>

El cual tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones (sic) que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.

Y tiene como población objetivo El artículo 33 de la LCF, establece que los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo señalado en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales

Esta formación asegura que el personal esté preparado para manejar de manera eficiente y conforme a la normativa los recursos del FISMDF, contribuyendo así al desarrollo de proyectos de infraestructura social en el municipio de Tequisquiapan.

¿QUÉ ES EL FAIS?

Es uno de los 8 fondos que integran el ramo 33 de acuerdo a la *Ley de Coordinación Fiscal*.

OBJETIVO

Financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en **pobreza extrema**, zonas de atención prioritaria o localidades con alto o muy alto nivel de **rezago social**.*

**Ley General de Desarrollo Social.*



FONDO FAIS EN SUS DOS COMPONENTES

- FISE: Fondo de Infraestructura Social para las **Entidades**.
- FISMDF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social **Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México**.

PROCESO DE PLANEACIÓN DE PROYECTO FAIS

1. Conocer con cuánto dinero se cuenta.
2. Identificar y seleccionar la población objetivo.
3. Conocer a detalle el catálogo de obras **FAIS**.
4. Definir cómo vas a direccionar el recurso.
5. Definir Gastos Indirectos y **PRODIMDF**.
6. Promover la concurrencia de los recursos.
7. Reportar en la **MIDS**.



CONVENIO FISMDF



CELEBRACIÓN DE CONVENIO

CONVENIO PRODIMDF

Se consideran los siguientes aspectos:

1. Los recursos destinados no pueden exceder más del dos por ciento de los recursos asignados al **FISMDF**.
2. Las entidades no deben solicitar o retener los recursos de los municipios o alcaldías para el **PRODIMDF**.
3. Sólo se puede llevar a ejecución posterior a la suscripción del convenio.
4. Los gobiernos locales deberán nombrar un enlace **PRODIMDF**.

EL CONVENIO Y ANEXOS DEBEN CONTENER:

- Diagnóstico de la situación actual.
- Problemática.
- Objetivo.
- Justificación
- Calendario de ejecución.
- Descripción, unidad de medida y costo unitario de los bienes o servicios que adquirirán.
- Número de personas beneficiarias por tipo de proyecto.



SEGUIMIENTO SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS

- **Agentes de Bienestar Microregional (ABM)**. Son las personas físicas que podrán ser contratadas por los gobiernos locales **previa acreditación por la DGDR**, para llevar acciones de seguimiento y verificación del uso de los recursos del FAIS. No deberán ser servidores públicos ni laborar en ningún orden de gobierno.
- **Guía de Participación Social**. La *Ley General de Desarrollo Social* define a la participación social como el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social.

Por cada obra del FISMDF se conformará un Comité de Participación Social u otra forma de organización existente.

REPORTE DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y ALCALDÍAS

Los gobiernos municipales y alcaldías deberán reportar las acciones realizadas para la Promoción de la Participación Social, a través de los formatos establecidos en la Guía de Participación Social, en los primeros 10 días hábiles, al final de cada trimestre del año.

PLATAFORMA SHARE POINT

Los Gobiernos Estatales serán los encargados de recibir, integrar y subir los reportes a la Plataforma Share Point en 10 días hábiles, al final de cada trimestre del año.

EVALUACIÓN FAIS

El ejercicio de los recursos del FAIS estará sujeto a la evaluación del desempeño, en términos de lo que establece el artículo 49, fracción V, de la LCF.

Para mayores informes se sugiere consultar el Portal electrónico de la Secretaría de Bienestar:

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>

QUEJAS Y DENUNCIAS
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Teléfono
(01 55) 5328 5000, ext. 52644

Correo electrónico
rogelio.guillen@bienestar.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

gob.mx/bienestar

DGDR DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)



Fuente Imagen: Dirección General de Desarrollo Regional (2023). Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/543474/Tr_ptico.pdf

11. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación del FISMDF en el municipio o demarcación territorial?

En Tequisquiapan, uno de los principales retos en la gestión y operación del FISMDF es el cambio

de administración municipal. Este factor puede generar desafíos en la continuidad de los proyectos y en la transferencia de conocimientos entre equipos, lo que puede afectar la ejecución y seguimiento de las obras financiadas por el FISMDF.

Otro reto identificado es la continuidad en la implementación de los proyectos. Mantener la consistencia y alineación con los planes previos es crucial para asegurar que las obras y acciones iniciadas en administraciones anteriores sigan su curso sin interrupciones significativas.

Las estrategias para superar estos retos incluyen la implementación de mecanismos documentados que aseguren la transferencia de conocimientos y procesos entre administraciones, así como la capacitación continua del personal para mantener una gestión eficiente y alineada con los objetivos del FISMDF. Aunque estas estrategias son fundamentales, es importante también documentarlas adecuadamente para facilitar su aplicación y seguimiento a lo largo del tiempo.

Por lo que refiere a los retos en términos de los recursos humanos, materiales, condiciones meteorológicas, retraso en la ministración de recursos o alguna otra condición, los servidores públicos involucrados manifestaron no contar con alguno.

5.5. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

12. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con información sistematizada del FISMDF?

SÍ. Durante el ejercicio fiscal 2023, el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, dispuso de información sistematizada del FISMDF. A continuación, se detallan los aspectos relevantes:

a) Sistemas o bases con los que se cuenta:

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): Es la plataforma digital diseñada por la Secretaría de Bienestar, a través de la cual los gobiernos locales realizan la planeación de obras y acciones con recursos del FAIS, así como el seguimiento de la participación social y las Cédulas de Verificación y Seguimiento.

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): Utilizado para reportar la información trimestral sobre el destino y ejercicio de los recursos.

b) El tipo de información que se sistematiza:

- Proyectos realizados con recursos del FISMDF.
- Planeación y ejecución del gasto según los objetivos y fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del FAIS.
- Participación social, verificación y seguimiento de obras y acciones.
- Informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos federales.

c) Las áreas responsables que participan en la sistematización de la información:

- **Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Tequisquiapan:** Responsable del seguimiento financiero y la rendición de cuentas.
- **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas:** Responsable de la planeación, ejecución y monitoreo de las obras y proyectos.
- **Órgano Interno de Control del Municipio de Tequisquiapan:** Encargado de la verificación del cumplimiento normativo y el monitoreo de la ejecución de los proyectos.

d) Capacitación y/o asesoría a los responsables de los procesos:

Se proporcionó capacitación y asesoría continua a los servidores públicos involucrados en la sistematización de la información, especialmente en el uso y actualización de la MIDS y el SRFT, para asegurar la correcta planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos financiados con recursos del FISMDF.

e) Retos y buenas prácticas identificadas en los procesos de sistematización de la información:

Retos: Asegurar la continuidad en la sistematización y actualización de la información, especialmente durante los cambios de administración, para evitar la pérdida de datos o la desactualización de la base de datos.

Buenas prácticas: El uso de la MIDS ha permitido una planeación más eficiente y alineada con las necesidades detectadas, además de facilitar la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos.

13. El municipio o demarcación territorial reporta información para monitorear el desempeño del FISMDF con las siguientes características:

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.

- b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa (cabalidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

RESPUESTA: Sí.

El municipio de Tequisquiapan, Querétaro, reporta información para monitorear el desempeño del FISMDF. La información es capturada y reportada trimestralmente en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y sigue los lineamientos establecidos en la normatividad aplicable. Mediante los formatos:

Formato 1: Ejercicio del Gasto (SRFT)

Este formato es crucial para monitorear cómo se han ejercido los recursos federales transferidos al municipio. La información se organiza en varias columnas que incluyen datos como el monto aprobado, modificado, recaudado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Estos conceptos permiten un seguimiento claro y detallado del ciclo presupuestario, desde la asignación inicial de los recursos hasta su ejecución y liquidación final. Además, se especifica el ciclo del recurso, la clave del ramo presupuestario y el programa al que se asignan estos recursos, en este caso, el FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).

Formato 2: Destino del Gasto (SRFT)

Se enfoca en el destino específico de los recursos transferido. Este formato proporciona un desglose detallado de cómo se han asignado y utilizado los recursos en proyectos específicos dentro del municipio. Incluye información relevante como el nombre del proyecto, el tipo de proyecto, el estatus del proyecto, y un seguimiento de las diferentes etapas de ejecución a través de indicadores financieros como el monto modificado, recaudado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Formato 3: Indicadores (SRFT)

Es una herramienta fundamental para evaluar el desempeño de los proyectos financiados con recursos federales. Este formato, proporciona un análisis detallado de los indicadores de desempeño asociados con los proyectos del FAISMUN. Estos indicadores permiten medir los resultados y avances en comparación con las metas planeadas, utilizando métricas como numeradores, denominadores y variaciones para evaluar el progreso. El formato también incluye una sección para observaciones sobre las variaciones detectadas, lo que permite a las autoridades identificar áreas donde los resultados pueden haberse desviado de las expectativas y tomar medidas correctivas si es necesario. La inclusión de este tipo de indicadores es clave para asegurar que los recursos se utilizan de manera efectiva y que los proyectos financiados están logrando los objetivos establecidos en la planificación inicial. Además, este informe sirve como un medio para la transparencia, permitiendo que tanto los responsables del municipio como los ciudadanos puedan evaluar el impacto real de los recursos transferidos.

Estos formatos reflejan un esfuerzo sistemático por parte del municipio de Tequisquiapan para mantener un control riguroso sobre el uso de los recursos federales, asegurando que se utilicen de manera eficiente y transparente en beneficio de la comunidad. Cada formato tiene un propósito específico en el ciclo de reporte y juntos forman una estructura integral para el seguimiento y la rendición de cuentas en la gestión de los fondos públicos.

Características de la información reportada:

Homogénea: La información reportada es homogénea, lo que permite su comparación en términos de armonización contable. Esto se garantiza mediante el uso de formatos estandarizados como los que se muestran en los Anexos del SRFT.

Desagregada: La información es desagregada según la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. Los datos incluyen detalles como el tipo de gasto, partidas genéricas, montos aprobados, modificados, comprometidos, devengados, ejercidos y pagados.

Completa: La información reportada es completa, cubriendo la totalidad de los requisitos establecidos. Esto se evidencia en la inclusión de datos sobre el ejercicio del gasto, el destino del gasto y los indicadores de desempeño.

Congruente: La información es congruente, consolidada y validada de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normatividad aplicable. Los procesos de validación incluyen la verificación de los datos por las áreas responsables antes de su captura en el SRFT.

Actualizada: La información es actualizada conforme a la periodicidad definida en la normatividad aplicable. El municipio reporta la información trimestralmente, cumpliendo con los plazos establecidos.

Proceso de Validación: El proceso de validación de la información incluye la revisión y aprobación por parte de las áreas responsables en el municipio antes de ser reportada en el SRFT. Existe una coordinación adecuada entre las dependencias municipales y entre los diferentes órdenes de gobierno para asegurar la integración, consolidación y validación de la información reportada.

Nivel	Criterios
4	La información que reporta la entidad o municipio tiene todas las características establecidas en la pregunta.

14. La dependencia responsable del FISMDF y las áreas involucradas en su operación en el municipio o demarcación territorial cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales.
- c) En su caso, los informes de evaluaciones del FAIS y/o su componente FISMDF están disponibles en páginas electrónicas oficiales.
- d) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde con lo establecido en la normatividad aplicable.

RESPUESTA: Sí.

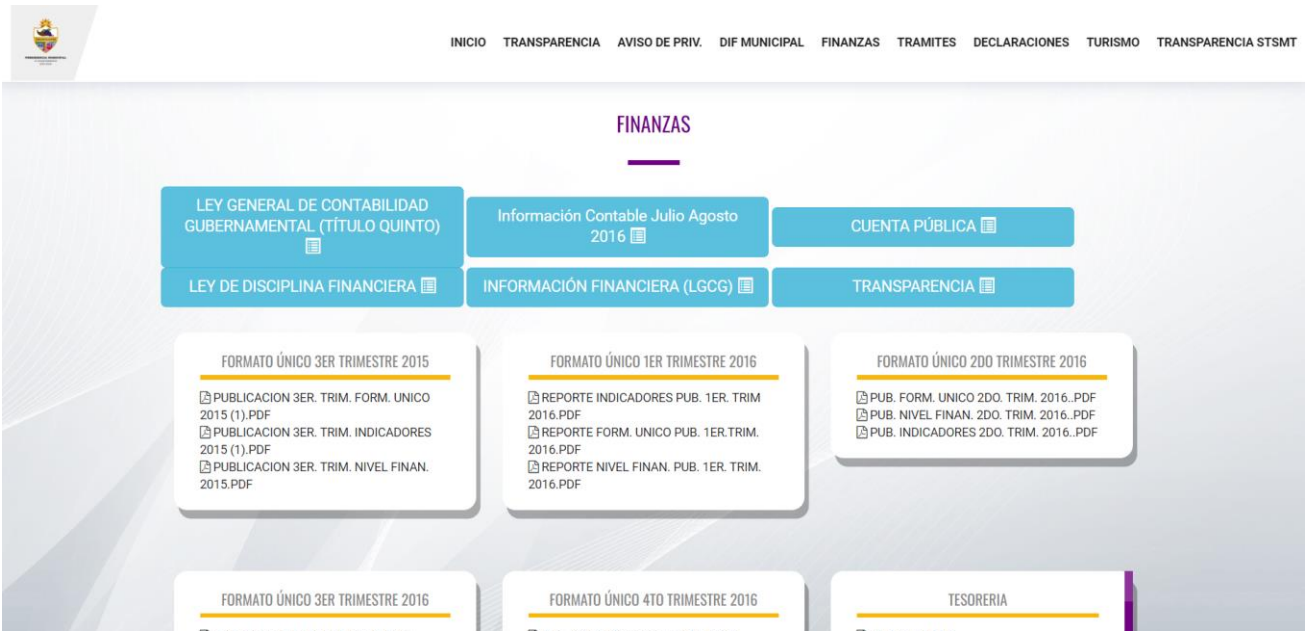
En la página oficial del municipio de Tequisquiapan, ya sea en la sección de Finanzas o Transparencia, están disponibles normativas, reglamentos y manuales que rigen el FISMDF. La actualización constante y la facilidad de acceso a estos documentos en el sitio web reflejan el compromiso del municipio con la transparencia y la correcta gestión de los fondos. Lo anterior se verifica mediante la disposición de los documentos normativos del fondo en la página electrónica oficial:



Fuente Imagen: Gobierno de Tequisquiapan (2023). Recuperado de <https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia>

Además, es fundamental que la información relacionada con el monitoreo del desempeño del FISMDF esté actualizada y sea accesible al público. Esta información incluye informes detallados sobre la ejecución de los fondos, los proyectos financiados y los avances en la infraestructura social. La disponibilidad de estos datos a través del portal de transparencia del municipio es esencial para garantizar la rendición de cuentas y permitir que los ciudadanos supervisen cómo se están utilizando los recursos.

Otro aspecto importante es la disponibilidad de informes de evaluaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y su componente FISMDF. Estos informes, que son accesibles en la sección de Transparencia del sitio web, son cruciales para evaluar la eficacia del uso de los fondos y para identificar posibles áreas de mejora en su gestión. La publicación de estas evaluaciones demuestra un compromiso activo con la transparencia y la rendición de cuentas.



Fuente Imagen: Gobierno de Tequisquiapan (2023). Recuperado de <https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/tesoreria>

Finalmente, el municipio debe cuenta con procedimientos claros y accesibles para que los ciudadanos puedan solicitar acceso a la información relacionada con el FISMDF. Estos procedimientos están alineados con la normativa vigente en materia de transparencia y acceso a la información. La claridad y la disponibilidad de estos procedimientos son fundamentales para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la información y asegurar que se mantiene una relación de confianza entre las autoridades y la comunidad.



Fuente Imagen: Gobierno de Tequisquiapan (2023). Recuperado de <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vul-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=Mjl=&idSujetoObligado=MTQ4MzA=#obligaciones>

En conclusión, la efectividad de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio de Tequisquiapan depende de la disponibilidad y accesibilidad de la información mencionada en los portales oficiales. Si los documentos normativos, informes de desempeño, evaluaciones y procedimientos para el acceso a la información están presentes y actualizados, se puede afirmar que el municipio cumple con los requisitos necesarios para una gestión transparente y responsable del FISMDF. En caso contrario, sería necesario identificar y mejorar las áreas en las que la transparencia podría fortalecerse.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen todas las características establecidas en la pregunta.

15. Describir y valorar la función de los comités de participación social en el municipio o demarcación territorial en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable

En el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, los comités de participación social juegan un papel fundamental en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones, conforme a la normatividad aplicable. Estos comités son regulados por el "Reglamento para la Integración del Consejo de Participación Ciudadana en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro", que establece las bases para la participación ciudadana organizada y democrática en los asuntos públicos del municipio.

Los consejos de participación ciudadana son mecanismos que permiten la consulta, ejecución y colaboración entre autoridades municipales y ciudadanos. Este tipo de participación es esencial para fortalecer la confianza entre la ciudadanía y las autoridades, así como para promover procesos participativos en la formulación de políticas públicas y en la gobernabilidad democrática.

Una de las funciones clave de estos comités es promover la participación y capacitación de los ciudadanos, facilitando un espacio para el análisis, discusión e intercambio de ideas. Esto incluye priorizar las problemáticas locales y proponer soluciones efectivas en colaboración con las autoridades.

El reglamento también establece que la participación ciudadana debe regirse por principios como el respeto a los derechos humanos, democracia, pluralidad, tolerancia, transparencia y perspectiva de

género, asegurando que todos los procesos sean inclusivos y respeten las disposiciones jurídicas aplicables.

Sin embargo, es posible identificar áreas de mejora, como la necesidad de mayor capacitación para los miembros de los comités y el fortalecimiento de la comunicación entre estos comités y las autoridades para asegurar una colaboración más efectiva y una rendición de cuentas más transparente. Además, podría considerarse el desarrollo de mecanismos adicionales que permitan una evaluación constante del impacto de la participación ciudadana en la toma de decisiones del municipio.

Así como la falta de transparencia en la integración y rendición de cuentas de los Comités activos, ya que su localización es nula.

5.6. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS.

16. ¿Cómo documenta el municipio o demarcación territorial los resultados del FISMDF?

- a) Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal
- b) Indicadores estatales
- c) Evaluaciones
- d) Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FISMDF
- e) Otro, especificar

SÍ. El municipio de Tequisquiapan documenta los resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) a través de varios instrumentos clave, cada uno con una finalidad específica en la gestión y evaluación de los recursos del fondo.

1. **Indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal:** Estos indicadores son fundamentales para medir el impacto y la eficiencia de las acciones financiadas por el FISMDF. Se reportan periódicamente y se utilizan para monitorear y evaluar el desempeño de los proyectos y programas, asegurando que se alineen con los objetivos federales establecidos.
2. **Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FISMDF:** Estos informes detallan cómo el fondo está respondiendo a las necesidades locales. Son una herramienta esencial para la rendición de cuentas y la transparencia, ya que permiten a la

ciudadanía y a las autoridades revisar el progreso y los resultados de las inversiones realizadas con el FISMDF.

La periodicidad de los reportes es de manera trimestral y anual. Estos medios han sido seleccionados porque permiten un monitoreo continuo, así como una retroalimentación efectiva, lo cual es fundamental para la planeación, programación, seguimiento y toma de decisiones en la administración municipal. Además, contribuyen a la mejora de la gestión al identificar áreas de oportunidad y garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva.

Los artículos 85 de la LFRH; 48 de la LCF; 68, 71, 72, 81 de la LGCG establecen la obligación de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX, de informar trimestralmente y con características establecidas, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. El reporte se realiza a través del SRFT, (antes SFU), y su propósito es registrar, revisar y valorar la información respecto al ejercicio de los recursos y su relación con el logro del objetivo del FISMDF.

El numeral décimo octavo de los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33” (Lineamientos) establece que “las entidades federativas harán uso del SFU, cuyas características técnicas y requisitos corresponde definirlos y difundirlos a la UED, la cual podrá modificarlos de acuerdo con las necesidades que se presenten, haciéndolo del conocimiento de las entidades federativas”. En este orden de ideas, el presente documento tiene como objeto el reporte que se realiza en los tres módulos del SRFT. El propósito es revisar los fundamentos normativos, conceptos y criterios que los diferentes tipos de usuarios en el SRFT deben tener en cuenta al momento de registrar o revisar la información en el mismo. Los informes se usan para dar seguimiento, fortalece los mecanismos de rendición de cuentas y contribuyen a fortalecer la gestión pública.

En la página Web Oficial se publica el Ejercicio, Destino e Indicadores del Gasto Federalizado, específicamente el referente al FISMDF, como se puede apreciar en la siguiente referencia:

Formato 1: Ejercicio del Gasto (SRFT)

Este formato es crucial para monitorear cómo se han ejercido los recursos federales transferidos al municipio. La información se organiza en varias columnas que incluyen datos como el monto aprobado, modificado, recaudado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Estos conceptos permiten un seguimiento claro y detallado del ciclo presupuestario, desde la asignación inicial de

los recursos hasta su ejecución y liquidación final. Además, se especifica el ciclo del recurso, la clave del ramo presupuestario y el programa al que se asignan estos recursos, en este caso, el FAISMUN.



Anexo B. Ejercicio del Gasto (SRFT)

Nota: Antes de llenar la forma, lea las instrucciones de llenado al reverso

Datos Generales		Datos del Recurso		Datos del Programa Presupuestario (PP)		Datos del Responsable de la Captura				
Trimestre a Reportar:	1er. Trimestre 2023	Ciclo del Recurso	2023	Clave del Ramo	33	Nombre	ALMA LUZ TEJEZMA VELAZQUEZ, MINEBYA RIVERA FERBUSCA, MA. GUADALUPE PIÑA			
Municipio / Entidad Ejecutora:	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO	Tipo de Recurso	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y	Clave del Programa	1004	Correo Electrónico Institucional:	alma13tedezma@gmail.com mrivera@tequisquiapan.gob.mx mariapitanacio@gmail.com			
Fecha:	07 DE ABRIL DEL 2023	Nombre del Programa FAISMUN			Teléfono Institucional:		414 213 2327			
Datos Ejercicio del Gasto										
Núm.	Tipo de Gasto	Partida Genérica	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
1	2 - Aportaciones Federales	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	30,543,528.00	30,543,578.08	9,163,109.08	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL DEL PP			30,543,528.00	30,543,578.08	9,163,109.08	0.00	0.00	0.00	0.00	
									Rendimientos Financieros	50.08
									Reintegros	0.00
									Saldo del PP	9,163,109.08

Fuente Imagen: Gobierno de Tequisquiapan (2023). Recuperado de <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MjI=&idSujetoObligado=MTQ4MzA=#obligaciones>

Formato 2: Destino del Gasto (SRFT)

Se enfoca en el destino específico de los recursos transferidos. Este formato proporciona un desglose detallado de cómo se han asignado y utilizado los recursos en proyectos específicos dentro del municipio. Incluye información relevante como el nombre del proyecto, el tipo de proyecto, el estatus del proyecto, y un seguimiento de las diferentes etapas de ejecución a través de indicadores financieros como el monto modificado, recaudado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Anexo C. Destino del Gasto (SRFT)

Nota: Antes de llenar la forma, lea las instrucciones de llenado al reverso.

Datos Generales		Datos del Recurso		Datos del Programa Presupuestario (PP)		Datos del Responsable de la Captura	
Trimestre a Reportar:	Zdo. Trimestre 2023	Ciclo del Recurso	2023	Clave del Ramo	33	Nombre	ALMA LUZ LEDEZMA VELAZQUEZ MINERVA RIVERA FERRUSCA MARIA
Municipio / Entidad Ejecutora:	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO	Tipo de Recurso	Federales (Aportaciones, Subsidios y Convenios)	Clave del Programa	I005	Correo Electrónico Institucional:	alma13ledezma@gmail.com... mrivera@tequisquiapan.gob.mx
Fecha:	07 DE JULIO DEL 2023			Nombre del Programa	FORTAMUN	Teléfono Institucional:	414 273 2327

Núm.	Folios		Nombre del Proyecto	Tipo de Proyecto	Estatus del Proyecto	Trimestre de Estatus	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Fotografías Etapas				
	SRFT	MIDS											1ra	2da	3era		
1	QUE230202232067	NIA	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION)	INVERSION	EJECUCION	ZDO. TRIM 2023	300,000.00	300,000.00	295,800.00	295,800.00	295,800.00	295,800.00	1	1			
2	QUE230202232066	NIA	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (ADQUISICION DE EQUIPO DE GENERACION ELECTRICIA, APARATOS Y ACCESORIOS)	INVERSION	EJECUCION	ZDO. TRIM 2023	9,274.08	9,274.08	9,274.08	9,274.08	9,274.08	9,274.08	2	2			
3	QUE230202232070	NIA	ACTIVOS INTANGIBLES (SOFTWARE)	INVERSION	EJECUCION	ZDO. TRIM 2023	1,160,000.00	1,160,000.00	1,160,000.00	1,160,000.00	1,160,000.00	1,160,000.00	1	1			
TOTAL							1,469,274.08	1,469,274.08	1,465,074.08	1,465,074.08	1,465,074.08	1,465,074.08					

Fuente Imagen: Gobierno de Tequisquiapan (2023). Recuperado de <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MJ=&idSujetoObligado=MTQ4MzA=#obligaciones>

Formato 3: Indicadores (SRFT)

Es una herramienta fundamental para evaluar el desempeño de los proyectos financiados con recursos federales. Estos indicadores permiten medir los resultados y avances en comparación con las metas planeadas, utilizando métricas como numeradores, denominadores y variaciones para evaluar el progreso.

Anexo D. Indicadores (SRFT)

Nota: Antes de llenar la forma, lea las instrucciones de llenado al reverso.

Datos Generales		Datos del Recurso		Datos del Programa Presupuestario (PP)		Datos del Responsable de la Captura	
Trimestre a Reportar:	1er. Trimestre 2023	Ciclo del Recurso	2023	Clave del Ramo	33	Nombre	ALMA LUZ LEDEZMA VELAZQUEZ MINERVA RIVERA FERRUSCA MARIA
Municipio / Entidad Ejecutora:	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO	Tipo de Recurso	Federales (Aportaciones, Subsidios y Convenios)	Clave del Programa	I004	Correo Electrónico Institucional:	alma13ledezma@gmail.com mrivera@tequisquiapan.gob.mx mariapiatanacio@gmail.com
Fecha:	07 DE ABRIL DEL 2023			Nombre del Programa	FAISMUN	Teléfono Institucional:	414 273 2327

Núm.	Folio del Indicador en el SRFT	Nombre del Indicador de Desempeño	Periodicidad	Meta Planeada			Meta Modificada			Avance			Variación	Observaciones de la variación
				Numerador	Denominador	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Modificada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada		
1	178220	PORCENTAJE DE OTROS PROYECTOS REGISTRADOS EN LAS MIDS	Trimestral	0.00	17.00	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
2	178220	PORCENTAJE DE OTROS PROYECTOS REGISTRADOS EN LAS MIDS	Trimestral	0.00	17.00	0.00	0.00	17.00	0.00					
3	178220	PORCENTAJE DE OTROS PROYECTOS REGISTRADOS EN LAS MIDS	Trimestral	0.00	17.00	0.00	0.00	17.00	0.00					
4	178220	PORCENTAJE DE OTROS PROYECTOS REGISTRADOS EN LAS MIDS	Trimestral	0.00	17.00	0.00	0.00	17.00	0.00					

Fuente Imagen: Gobierno de Tequisquiapan (2023). Recuperado de <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MJ=&idSujetoObligado=MTQ4MzA=#obligaciones>

17. ¿Cuáles son los resultados del FISDMF en el municipio de Tequisquiapan en el Ejercicio Fiscal 2023 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

En el ejercicio fiscal 2023, el municipio de Tequisquiapan ha obtenido los siguientes resultados de acuerdo con los indicadores federales estratégicos del FISMDF:

1. **Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS** (Clave del Indicador: 178220):

- **Meta Programada:** 0%
- **Resultado:** 0%
- **Avance:** 100%
- **Valoración:** Este indicador no mostró avance respecto a la meta programada, lo cual se interpreta como un cumplimiento total dado que la meta establecida fue del 0%. Este resultado sugiere que no se planificaron proyectos adicionales o especiales para este periodo, por lo cual no se esperaban avances.

2. **Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS** (Clave del Indicador: 181467):

- **Meta Programada:** 29.41176%
- **Resultado:** 58.33333%
- **Avance:** 100%
- **Valoración:** El indicador alcanzó un avance destacado del 100% respecto a la meta modificada. La meta se superó considerablemente, lo que refleja un esfuerzo exitoso en la ejecución de proyectos de contribución directa.

3. **Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS** (Clave del Indicador: 182653):

- **Meta Programada:** 70.58824%
- **Resultado:** 41.66667%
- **Avance:** 100%
- **Valoración:** Este indicador muestra un avance destacado del 100% respecto a la meta ajustada. Sin embargo, al observar que la meta original era más alta que la alcanzada, se podría cuestionar si la reducción de la meta refleja una menor demanda o capacidad para ejecutar proyectos complementarios.

Análisis del Avance de los Indicadores

Los resultados muestran que, aunque se logró un avance del 100% en todos los indicadores en

relación con las metas modificadas, es importante considerar que las metas originales fueron ajustadas. En particular, la reducción de la meta en el porcentaje de proyectos complementarios puede indicar una revisión de las expectativas iniciales del municipio. Aunque el cumplimiento del 100% es destacable, la diferencia entre las metas programadas inicialmente y las modificadas sugiere la necesidad de evaluar si estas metas fueron realistas o si podrían haber sido más ambiciosas.

El análisis general de los avances sugiere que las metas, aunque cumplidas, quizás no reflejaron plenamente las capacidades o necesidades del municipio. Un enfoque futuro podría incluir una revisión más crítica de las metas iniciales para asegurar que sean tanto alcanzables como ambiciosas, promoviendo un mayor desarrollo a través del FIS MDF.

18. ¿Cuáles son los resultados del FIS MDF en el municipio de Tequisquiapan en el Ejercicio Fiscal 2023 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?

Para el ejercicio fiscal 2023, los indicadores de gestión del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) en Tequisquiapan, Querétaro, fueron evaluados con base en el avance respecto a las metas establecidas. Los resultados son los siguientes:

Indicador 1: Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS

- **Definición:** Este indicador permite conocer el número de otros proyectos (como PRODIM, proyectos de gastos indirectos y proyectos especiales) registrados en la MIDS durante el año.
- **Método de Cálculo:** $(\text{Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente} / \text{Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente}) * 100$
- **Valoración:** Avance destacado. Aunque se alcanzó la meta, es importante señalar que la meta estaba establecida en 0%, lo que sugiere que no se planearon ni se ejecutaron otros proyectos adicionales. Esto podría indicar una limitación en la diversificación de los proyectos gestionados por el FIS MDF durante el periodo.

Indicador 2: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS

- **Definición:** Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución

directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS.

- **Método de Cálculo:** (Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100
- **Valoración:** Avance destacado. El resultado superó con creces la meta establecida, lo que indica una ejecución efectiva de los proyectos de contribución directa. Este desempeño sugiere una capacidad robusta del municipio para gestionar y ejecutar proyectos esenciales, aunque también plantea la pregunta de si la meta inicial era demasiado conservadora.

Indicador 3: Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS

- **Definición:** Este indicador mide el número de proyectos clasificados como complementarios (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.
- **Método de Cálculo:** (Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100
- **Valoración:** Avance destacado. A pesar de que la meta inicial se redujo considerablemente a lo largo del ejercicio fiscal, el resultado refleja un cumplimiento total. Esta reducción sugiere que los proyectos complementarios encontraron desafíos que llevaron a una revisión de las expectativas.

El municipio de Tequisquiapan ha logrado cumplir completamente con las metas ajustadas de los indicadores de gestión del FISMDF. No obstante, es importante considerar que dos de los indicadores presentaron metas que fueron modificadas durante el ejercicio, lo que podría reflejar una necesidad de ajustar la planificación inicial para alinearse mejor con las capacidades y circunstancias reales del municipio.

La modificación de metas y el cumplimiento al 100% de las nuevas metas indican una adaptación efectiva, pero también sugieren que las metas iniciales podrían haber sido demasiado ambiciosas o no adecuadamente calculadas. Para futuras planeaciones, es crucial establecer metas que sean tanto alcanzables como suficientemente desafiantes para impulsar un desarrollo continuo.

En resumen, el desempeño de Tequisquiapan en 2023 en cuanto a los indicadores de gestión del FISMDF fue destacado, logrando cumplir con las expectativas una vez ajustadas.

19. Análisis del diseño de la MIR del FISMDF

El análisis del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISMDF en Tequisquiapan, Querétaro, revela varios aspectos clave que merecen ser destacados, mismos indicadores que se registran en formatos oficiales de acuerdo a las características señaladas en estos, y se encuentran disponibles en la página WEB del municipio, de forma accesible para todos los ciudadanos para su consulta.

MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO INFORME DEFINITIVO 2023 "INDICADORES"																	
Ciclo	Trimestre	Indicador	Ramo	Unidad	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Medida de Medición	Nivel del Indicador	Avance (%)	Estado
2023	5	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	178220	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	100	Validado
2023	5	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	181467	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	100	Validado
2023	5	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	112663	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	100	Validado

Fuente Imagen: Gobierno de Tequisquiapan (2023). Recuperado de <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=Ml=&idSujetoObligado=MTQ4MzA=#obligaciones>

Lógica Vertical y Horizontal

La lógica vertical de la MIR está bien estructurada en términos de su alineación con los objetivos generales del FISMDF. Los indicadores seleccionados permiten un seguimiento adecuado desde el nivel operativo hasta el nivel estratégico, asegurando que las actividades y proyectos locales se reflejen en los resultados esperados a nivel federal. Sin embargo, la lógica horizontal, que debería asegurar la coherencia entre diferentes sectores y áreas de intervención, podría beneficiarse de una mayor integración de indicadores que reflejen la interconexión entre diversos ámbitos de desarrollo social.

Definición de Metas

Las metas establecidas en la MIR parecen ser realistas y alcanzables, pero es importante que enfrenten un reto significativo que impulse la mejora del desempeño. Las metas deben ser lo

suficientemente ambiciosas como para reflejar avances tangibles en el cumplimiento de los objetivos del FISMDF, pero también deben ser basadas en estimaciones precisas que no lleven a la sobrecarga de información o a la manipulación de datos para cumplir con expectativas poco realistas.

Fichas Técnicas de los Indicadores

Es fundamental que cada indicador cuente con una ficha técnica que detalle su fuente de información. Estas fichas son esenciales para garantizar la coherencia y comparabilidad de los datos a lo largo del tiempo. Sin embargo, se ha identificado que los indicadores actualmente son pocos, lo que limita la capacidad de evaluación de todas las variables y factores relevantes en el contexto municipal.

Áreas de Mejora y Propuestas

Una de las áreas de mejora identificadas es la necesidad de ampliar el número de indicadores para cubrir más aspectos del desarrollo social y de infraestructura. Se sugiere que la MIR se complemente con indicadores adicionales que reflejen variables no contempladas actualmente pero que son cruciales para una evaluación integral del impacto del FISMDF en Tequisquiapan.

Además, se recomienda que las metas sean revisadas periódicamente para asegurar que sigan siendo relevantes y que reflejen cambios en las prioridades o en las condiciones locales. También sería beneficioso mejorar la capacitación del personal encargado de la recopilación y análisis de datos para asegurar la calidad y precisión de la información utilizada en la toma de decisiones.

En resumen, aunque la MIR del FISMDF en Tequisquiapan está bien diseñada en términos generales, hay oportunidades para fortalecerla mediante la inclusión de más indicadores y la revisión constante de metas para asegurar su relevancia y precisión.

20. En caso de que el municipio o demarcación territorial cuente con evaluaciones externas del FISMDF que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores de Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones? ¿se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones?

En el Municipio de Tequisquiapan se cuenta con evaluaciones externas del FISMDF que permiten identificar hallazgos relacionados con sus objetivos, aunque no necesariamente en lo referente a

los indicadores de fin y propósito. A continuación, se presentan los resultados principales de estas evaluaciones. Sin embargo, no se ha desarrollado un programa de trabajo institucional con acciones específicas para abordar los hallazgos o aspectos que requieren mejora..

<p>EVALUACIÓN</p>	<p>Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Municipio de Tequisquiapan Querétaro. Ejercicio Fiscal 2020</p>
<p>AÑO</p>	<p>2021</p>
<p>RESULTADOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio dispone de un manual de organización en donde se hace referencia de manera general y no específica a las obligaciones establecidas en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. • Las dependencias municipales encargadas de administrar y ejecutar los recursos del FISM en el municipio no disponen de un manual de organización y de procedimientos en donde se identifiquen de manera específica, apegadas a la normatividad federal y estatal, las funciones respecto de la gestión del gasto correspondiente al FISMDF. • Con base en la información contenida en el Anexo C. Destino del gasto (SRFT), así como los datos capturados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se pudo verificar que los recursos ministrados del FISM al municipio de Tequisquiapan para el ejercicio fiscal 2020 se orientaron a la ejecución de 23 proyectos de los cuales 17 (73.9%) se ejecutaron en zonas de atención prioritaria (ZAP) y los restantes seis en zonas identificadas como de “pobreza extrema” en diez localidades del municipio. • De los 23 proyectos financiados con recursos del FISM 2020, 15 de ellos son de incidencia directa clasificados según el catálogo FAIS en: electrificación rural y de colonias pobres; urbanización; mejoramiento de vivienda; drenaje y letrinas. Los restantes ocho proyectos ejecutados corresponden a la clasificación de incidencia complementaria en el rubro de urbanización. • La administración municipal carece de un marco normativo que establezca disposiciones específicas para cada una de las

etapas del proceso presupuestario para regular el destino y la aplicación de los recursos del FISM (planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas). • El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 incluye un diagnóstico en el que se describe de manera general la situación de acceso a la infraestructura social en el municipio. • El municipio de Tequisquiapan no dispone de un programa presupuestario financiado con recursos del FISMDF que en su diseño incluya indicadores estratégicos y de gestión para monitorear los procesos y los resultados alcanzados con la aplicación de los recursos de este fondo de aportaciones. En los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social, 2018-2020 se observa cierta mejora en los indicadores de servicios básicos en la vivienda, el resto de los indicadores permanece sin cambio durante el periodo con excepción de del indicador de hacinamiento que presenta un ligero incremento (de 10.7 a 11.6%). • La cobertura de atención de las obras y acciones financiadas con recurso del FISMDF registra una tendencia ascendente en el periodo 2018-2020 en la población objetivo y viviendas conforme a la información capturada en la base de datos de la MIDS. El reporte entregado por el ente responsable de registrar el avance de indicadores de la MIR federal del FISM, muestra el reporte de dos de los tres indicadores de actividad a final del periodo (cuarto trimestre de 2020). Para ambos indicadores se observa un sobrecumplimiento de la meta en 26.45% para el indicador “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS” y de 61.76% para el indicador “Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS”. • El municipio cumplió con lo dispuesto en el artículo 33 de la LCF, 85 de la LFPRH, 75 y 80 de la LGCG en materia de transparencia respecto de la ejecución de los recursos del FISM 2020. • La distribución relativa del destino de los recursos del FISM 2020 se conformó de la siguiente forma: 62.6% a obras de urbanización, 26.7% para atender carencias de servicios básicos de la vivienda y 10.7% destinado a calidad y espacios en la vivienda. • La información financiera respecto del monto “devengado” o “ejercido” que se actualiza en el Sistema de Recursos Federales Transferidos trimestralmente es congruente con el reporte de avance físico del FISMDF para el ejercicio

	<p>fiscal 2020. • Se dispone de una evaluación específica del desempeño del FISM correspondiente al ejercicio fiscal 2019. No se dispuso de evidencia respecto de la atención a las recomendaciones por parte del ente ejecutor de los recursos en el municipio, ni de la elaboración de un programa de aspectos susceptibles de mejora.</p>
<p>RECOMENDACIONES</p>	<p>1: Elaborar un programa presupuestario diseñado mediante la Metodología de Marco Lógico (MML) que integre una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que contenga indicadores estratégicos que permitan medir el grado de cumplimiento del objetivo del programa y contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; así como indicadores de gestión que midan el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. 2: Elaborar un manual de procedimientos que contenga un diagrama de flujo de las etapas del proceso presupuestario del FISM en el municipio apegado a la normatividad federal y estatal con el enfoque de gestión para resultados. 3: Definir y establecer de manera oficial y estandarizada un procedimiento para la selección de localidades y zonas de atención prioritaria, así como del tipo de proyectos que serán financiados con recursos del FISM. 4: Establecer y describir los criterios técnicos y metodológicos utilizados por el ente ejecutor de los recursos del FISM para cuantificar el número de beneficiarios de cada una de las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISMDF, documentarlos y emitir un documento oficial en el que se detalle el procedimiento usado para cada tipo de beneficiario (personas, viviendas, localidades, ZAP, etc.) y tipo de obra ejecutada conforme al catálogo FAIS. 5: Elaborar un programa de aspectos susceptibles de mejora para atender las recomendaciones de la evaluación del ejercicio fiscal 2019, tomando como base las clasificaciones de los distintos tipos de documentos de trabajo incluidos en el “Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora” elaborado por el CONEVAL. 6: Elaborar una estrategia de cobertura que contenga: cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los bienes entregados con la aplicación de los recursos del FISM; metas de cobertura anual; y horizontes de</p>

	<p>mediano y largo plazo. 7: Revisar la normatividad federal respecto de las obligaciones del municipio para la totalidad del proceso presupuestario (planeación, programación, presupuestación, ejecución y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas) e incorporar en el manual de organización las responsabilidades y competencias específicas de cada una de las dependencias o áreas responsables de la ejecución y administración de los recursos FISMDF. 8: Diseñar un procedimiento para la selección de proyectos de infraestructura social municipal a incluir en cada ejercicio fiscal, que tome en cuenta la información proporcionada en el Informe sobre la situación de pobreza y rezago social. 9: Elaborar y actualizar periódicamente el diagnóstico municipal sobre la situación del rezago social en términos de acceso a los servicios básicos en la vivienda (drenaje, electrificación y agua potable), calidad y espacios en la vivienda (materiales y hacinamiento), así como la situación de rezago en infraestructura educativa y de salud a nivel de localidad y zonas de atención prioritaria.</p>
--	---

EVALUACIÓN	<p>Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Municipio de Tequisquiapan Querétaro. Ejercicio Fiscal 2021.</p>
AÑO	2022
RESULTADOS:	<p>Existencia de un documento de Diseño de la Estrategia Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño para el municipio de Tequisquiapan. • Existencia de un ejercicio de programación apegado a la MML por parte del municipio de Tequisquiapan que da como resultado que se tenga una MIR del Pp Programa de Infraestructura para el Desarrollo Social Municipal el cual se asocia con los objetivos del FISM/DF. • La MIR define para todos los objetivos, indicadores para su medición y cuenta, para cada uno de ellos,</p>

con una ficha técnica. • La totalidad de indicadores tiene una ficha técnica específica la cual tiene 5 secciones 1. Datos del programa, 2. Adscripción, 3. Generales, 4. Método de cálculo y 5. Programación anual por cumplimiento. En ninguna de éstas se llena el espacio de datos del programa que corresponde a la responsabilidad del programa y sus resultados, ni la sección de programación anual para estimar y registrar metas. De 15 indicadores, el que corresponde al Fin, señala con precisión la fuente de información en donde se emite el dato para considerarse medio de verificación. La mayoría de los medios de verificación señalados en las fichas técnicas de los indicadores y la MIR no cumplen con los criterios establecidos en la MML. • En el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tequisquiapan para el ejercicio fiscal 2021 si se incorporó un listado de programas y se incluyó en éste el Programa de Infraestructura para el Desarrollo Social Municipal. • En el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tequisquiapan para el ejercicio fiscal 2021 se definieron indicadores estratégicos y de gestión. • En el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tequisquiapan para el ejercicio fiscal 2021 no se presentan la clasificación programática (Tipología general) de los programas presupuestarios enlistados en el apartado correspondiente. • En el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tequisquiapan para el ejercicio fiscal 2021 se incorporaron los resultados de la evaluación del desempeño. • En el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tequisquiapan para el ejercicio fiscal 2021 no se incorporaron los resultados que deriven del proceso de implantación y operación del PBR-SED. • Las evidencias documentales entregadas no permitieron verificar la integración de la clave presupuestaria. • Los proyectos de inversión financiados con recursos del FISM-DF 2021 se realizaron y por lo tanto beneficiaron a población que se encuentra en situación de pobreza extrema; que reside en localidades con rezago alto y muy alto nivel de rezago social y ZAP. Lo anterior derivado de que se aplican de acuerdo con la normatividad del fondo. • Los proyectos de inversión financiados con los recursos del FISM-DF 2021 se ejecutaron

	<p>parcialmente de acuerdo a las prioridades de carencias sociales reportadas en el Informe Anual de Pobreza 2021 emitido por la Secretaría de Bienestar. • Los proyectos de inversión y la acción ejecutada con recursos del FISM-DF 2021 se definieron de acuerdo al catálogo FAIS. • No se realizaron obras relacionadas con agua potable, infraestructura básica del sector salud e infraestructura básica del sector educativo por lo tanto no aplica respuesta a la pregunta respecto a que se garantice su operación. • El Municipio de Tequisquiapan invirtió el 54.11% del monto FISM-DF en zonas ZAP. • El Municipio de Tequisquiapan destinó recursos del FISM-DF 2021 a gastos indirectos. • Los datos que se presentan en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social para los años 2019, 2020 y 2021 muestran los indicadores de carencias sociales en el municipio con base en lo estimado por el CONEVAL por lo que para los tres años señalados los porcentajes son los mismos. • El Municipio de Tequisquiapan cumplió las metas programadas en los indicadores estratégicos y de gestión definidos en la MIR Federal para 2021 del FAIS. • El Municipio de Tequisquiapan cuenta con una MIR de un Pp asociado al FISM-DF, del cual no fue posible identificar metas de programación, ni avances de su cumplimiento.</p>
<p>RECOMENDACIONES</p>	<p>1: Elaborar el Manual de Programación, Presupuestación y Monitoreo para el municipio de Tequisquiapan como complemento al Diseño del PBR-SED en el que se incluya lo correspondiente al monitoreo y evaluación del FISM-DF así como los responsables del seguimiento y evaluación de la Iniciativa PBR-SED municipal. 2: Elaborar un diagnóstico territorial sobre la situación de las carencias de acceso a servicios básicos, calidad y espacios de las viviendas en las localidades del Municipio de Tequisquiapan que orienten la inversión en cada una de ellas y que sirva de insumo para integrar el Programa de Obra Anual y las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social. 3: Diseñar y poner en marcha un registro administrativo municipal cuya unidad de observación sean las localidades, al cual podrán agregarse criterios (acordes con la normatividad) para ser actualizado con información municipal como un</p>

complemento a la generada por la Federación, lo cual facilitará la identificación de logros en materia de infraestructura básica para todas las localidades y su población residente, incluyendo las que son elegibles con la normatividad del FAIS. 4: Corregir la MIR y las fichas técnicas de los indicadores del Programa Infraestructura Social Municipal haciendo que se cumplan los criterios técnicos de la MML incluyendo los establecidos por la normatividad para la aplicación de los recursos del FISM-DF. 5: Elaborar de un Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora cuyo insumo sean las recomendaciones de las evaluaciones realizadas al FISM-DF de ejercicios fiscales anteriores para ello debe considerarse la Norma para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones, numeral 17 emitida por CONAC. 6: Elaborar, para el siguiente ejercicio fiscal, el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal diseñado para la elaboración de proyectos fortaleciendo las capacidades de gestión del municipio (PRODIMDF). 7: Integrar un equipo de trabajo responsable de diseñar y dar seguimiento a los aspectos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo y evaluación del gasto público destinado a mejorar la infraestructura básica de todas las localidades en para conocer el impacto en el municipio de la aplicación del gasto. 8: Elaboración de un procedimiento municipal que conduzca el ciclo de la gestión del gasto público orientado a la infraestructura básica en donde se distinga el logro atribuible a la aplicación del gasto FISM-DF homologando desde el nombre de los proyectos hasta el señalamiento del territorio en donde se realizan.

EVALUACIÓN	Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Municipio de Tequisquiapan Querétaro. Ejercicio Fiscal 2022.
AÑO	2023

<p>RESULTADOS:</p>	<p>El Pp “Desarrollo Social Municipal” se implementó durante el ejercicio fiscal 2022 en el Municipio de Tequisquiapan, y su UR fue la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Municipio de Tequisquiapan. Este programa, se fundamentó en un diagnóstico, identificando un problema público por atender y se describieron sus antecedentes.</p> <p>Las MIR, FTI permitieron establecer los objetivos del Pp y las metas definidas para cada indicador.</p> <p>Partiendo de lo anterior, se identificó que se estableció a los habitantes del municipio de Tequisquiapan como la población potencial, y a la población en situación de pobreza extrema, con alto y muy alto nivel de rezago social y la que habita en ZAP como su población objetivo. Siendo estas, quienes presentaron el problema central.</p> <p>Para su atención, el programa entregó infraestructura social básica y urbana, pero no diseñó una estrategia de cobertura para ello. Sin embargo, si programó un presupuesto de 24 millones 554 mil 972 pesos, destinándolo a inversión pública (capítulo 6000 del COG), gastando 6 mil 574.2 pesos por persona beneficiada.</p> <p>Con el propósito de que su población potencial contara con infraestructura que fomentara su desarrollo social, y así contribuir al Eje Rector 1 del PMD en sus objetivos 1 y 2 y a los ODS número 1.</p> <p>Para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos definidos en la MIR del programa y su contribución a objetivos superiores se establecieron indicadores estratégicos y de gestión, los cuales, cumplieron con cuatro de los cinco criterios CREMAA, pero únicamente 1 de los 15 indicadores presento información suficiente en sus medios de verificación para la reproducción de su método de cálculo.</p> <p>Para los indicadores, se estableció al menos una meta, el indicador a nivel de fin no cumplió la meta establecida obteniendo un 43.1% mientras que la meta a nivel de propósito alcanzo un 5.1% lo que es insuficiente; las metas para los componentes fueron insuficientes y a nivel de actividades se mostraron parcialmente positivas ya que lagunas superaron el 100%</p>
<p>RECOMENDACIONES</p>	<p>1: Se sugiere agregar al diagnóstico las secciones de cobertura, análisis</p>

de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

2: Se recomienda señalar a “La Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en zonas de atención prioritaria (ZAP), en el municipio de Tequisquiapan” como la población objetivo del propósito.

3: Se recomienda la cuantificación de la evolución de la población potencial, y establecer metas anuales de atención.

4: Añadir al indicador de fin las palabras “por carencias sociales” en la parte final, de la siguiente manera:

“Porcentaje de población no pobre y no vulnerable por carencias sociales.”

6: Se sugiere especificar en los medios de verificación el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.

Además, se recomienda el Resumen de actas de entrega recepción como el medio de verificación del componente 2.

7: Para el cálculo de la meta del componente 2 colocar en el numerador el número de beneficiarios con infraestructura urbana y en el denominador el total de la población. Así mismo, utilizar el método incremental para la definición de las metas de los indicadores de las actividades de la MIR.

8: formato de registro de solicitudes

Se recomienda elaborar el formato de registro de solicitudes: un documento con formato específico y sencillo en donde se registre el nombre del solicitante, obra solicitada, número de solicitantes por día, colonia o nombre de la comunidad, como mínimo.

9: Reformar el diagnóstico con información del SISGE y CONEVAL de las carencias sociales de las áreas geográficas, y no solo contabilizar a la población (ZAP) y localidades en rezago social.

3.7. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) Y RECOMENDACIONES DEL FIS MDF

Por cada una de las secciones temáticas se deben describir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en el municipio o demarcación territorial.

Sección de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Contribución y destino	Alineación de los proyectos con los objetivos del desarrollo social.	Posibilidad de ampliar el alcance de los proyectos para cubrir más áreas de desarrollo social.	Limitación en el número de indicadores que impiden una evaluación integral.	Cambios en las prioridades de las políticas públicas que pueden desviar los recursos asignados.
Gestión y operación	Diseño claro de la MIR que permite un seguimiento adecuado de los proyectos.	Mejora en la capacitación del personal para una gestión más eficiente y efectiva.	Desafíos relacionados con la continuidad de la administración y cambios de personal.	Posibilidad de interrupción en la ejecución de los proyectos debido a la transición administrativa o cambios en la normativa federal o estatal.
Generación de información y rendición de cuentas	Registro y reporte constante de la información de los proyectos en la MIDS, cumpliendo con los requisitos de transparencia	Implementación de tecnologías avanzadas para la generación y análisis de datos.	Escasa cobertura de indicadores que puede afectar la transparencia y la rendición de cuentas en aspectos no contemplados	Percepción negativa de los ciudadanos si no se logra mantener un flujo continuo de información precisa y actualizada.
Orientación y medición de resultados	Existencia de metas definidas y estructuradas que facilitan la medición del desempeño.	Revisión y ajuste periódico de las metas para reflejar cambios en las condiciones locales y prioridades de desarrollo.	Metas que, aunque realistas, pueden ser percibidas como poco ambiciosas, limitando la mejora continua.	Riesgo de manipulación o ajuste de datos para cumplir con metas no realistas, lo que podría afectar la credibilidad del programa y la toma de decisiones.

Sección de la evaluación	Recomendaciones
Contribución y destino	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y ampliar los indicadores para una evaluación más integral del impacto. Revisión de Prioridades: Realizar una revisión exhaustiva de las prioridades de inversión para asegurar que los proyectos financiados por el FAISMUN estén alineados con las necesidades más urgentes de la población, especialmente en zonas de alta marginación. Estrategias de Participación Comunitaria: Fomentar la participación de la comunidad en la identificación y priorización de proyectos para asegurar que los recursos sean destinados a las áreas donde más se

	<p>necesitan y que tengan un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del Impacto Social: Implementar mecanismos de evaluación de impacto social desde la etapa de planificación para garantizar que los proyectos realmente contribuyan a la mejora de la infraestructura social.
<p>Gestión y operación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar planes de transición que aseguren la continuidad de los proyectos. • Capacitación del Personal: Desarrollar un programa de capacitación continua para el personal encargado de la gestión de los proyectos del FAISMUN, enfocado en la mejora de las habilidades en planificación, ejecución y supervisión de proyectos. • Gestión de Recursos: Mejorar la gestión financiera mediante la implementación de controles más estrictos que aseguren un uso eficiente de los recursos, minimizando desperdicios y sobrecostos.
<p>Generación de información y rendición de cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar más indicadores para cubrir aspectos adicionales y mejorar la transparencia. • Monitoreo Ciudadano: Involucrar a la ciudadanía en el monitoreo y supervisión de los proyectos, mediante la creación de comités de vigilancia o la realización de auditorías ciudadanas. • Estándares de Reporteo: Implementar un sistema estandarizado para la generación de reportes de avance, asegurando que todos los informes contengan información clara, precisa y fácilmente verificable.
<p>Orientación y medición de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones periódicas para ajustar metas y asegurar su relevancia y ambición adecuada. • Revisión y Mejora de Indicadores: Revisar y, si es necesario, rediseñar los indicadores de la MIR para que sean más específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (SMART). Esto permitirá una mejor medición del impacto de los proyectos. • Evaluación Externa: Contratar evaluadores externos para realizar evaluaciones independientes de los resultados obtenidos, asegurando una perspectiva objetiva y libre de conflicto de intereses. • Uso de Tecnología para el Seguimiento: Implementar herramientas tecnológicas que permitan un seguimiento más efectivo y en tiempo real del cumplimiento de las metas, facilitando así la toma de decisiones correctivas de manera oportuna.

5.8. CONCLUSIONES.

Con base en la Evaluación Específica de Desempeño realizada sobre el ejercicio del Fondo para la Infraestructura Social en el Municipio de Tequisquiapan en 2023, se ofrece un análisis breve sobre la gestión, operación y desempeño del fondo. En este análisis se destacan los hallazgos identificados, con el objetivo de proporcionar orientación para la toma de decisiones y mejorar la gestión y desempeño del FISM en el municipio.

A partir de estos hallazgos, se evalúa la situación del municipio en relación con el diseño federal y sus limitaciones para gestionar y ejercer los recursos del fondo. Además, se retoma el análisis FODA y se presentan recomendaciones viables para corregir debilidades y amenazas, junto con propuestas de acciones para optimizar la gestión, aplicación y seguimiento del FISMDF en el Municipio de Tequisquiapan.

La evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) en Tequisquiapan para el ejercicio fiscal 2023 revela un panorama mixto en términos de gestión, operación, y resultados. Si bien el fondo ha cumplido con su propósito de mejorar la infraestructura social y atender áreas de alta marginación, persisten desafíos pequeños que requieren atención para maximizar su impacto.

Gestión y Operación del FISMDF

Fortalezas: El FISMDF ha sido administrado con un enfoque en la mejora de la infraestructura social, logrando avances notables en proyectos clave, como los relacionados con el acceso a servicios básicos y el desarrollo de infraestructura en zonas vulnerables.

La implementación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ha proporcionado una estructura para la planificación y el seguimiento de los proyectos, lo que es un avance positivo hacia una gestión más orientada a resultados.

Debilidades: La falta de un sistema robusto de monitoreo y evaluación, así como la limitada participación ciudadana en la supervisión de los proyectos, han debilitado la accesibilidad de la ciudadanía en la participación de los programas de infraestructura social en el municipio.

Conclusión: La gestión del FISMDF ha demostrado un compromiso con la mejora de la infraestructura social, pero se requiere una mayor eficiencia en la operación y una mejora en los mecanismos de participación ciudadana.

Contribución y Destino de los Recursos

Fortalezas: El FIS MDF ha sido fundamental en el financiamiento de proyectos prioritarios para la comunidad, particularmente en áreas de infraestructura básica y desarrollo social.

Se ha logrado una adecuada alineación con los objetivos de desarrollo social, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable.

Debilidades: La alineación de los proyectos con las verdaderas necesidades de la comunidad podría ser más precisa, lo que subraya la necesidad de una mayor participación comunitaria en la identificación y priorización de proyectos.

Conclusión: El FIS MDF ha sido eficaz en su contribución a la infraestructura social, pero podría mejorar si se enfocara más en proyectos que reflejen directamente las necesidades y prioridades de la comunidad.

Generación de Información y Rendición de Cuentas

Fortalezas: Se han hecho avances en la generación de información y en la elaboración de reportes sobre el uso de los recursos y los resultados obtenidos, de forma periódica y sin interrupciones.

Debilidades: La falta de un portal de transparencia claro y de fácil entendimiento para la ciudadanía, afectan la rendición de cuentas y la percepción pública de la gestión del fondo.

Conclusión: A pesar de los avances en la generación de información, la transparencia y la rendición de cuentas siguen siendo áreas que requieren una atención para fortalecer la confianza pública y asegurar el uso adecuado de los recursos.

Orientación y Medición de Resultados

Fortalezas: La implementación de la MIR es un avance significativo hacia la medición del impacto de los proyectos financiados por el FIS MDF.

Debilidades: Los indicadores actuales pueden no captar adecuadamente la totalidad del impacto de los proyectos, y la falta de revisiones externas limita la objetividad de las evaluaciones.

Conclusión: La MIR ha proporcionado una estructura valiosa para la medición de resultados, pero se necesita una revisión y mejora de los indicadores para que reflejen de manera más precisa y objetiva el impacto real de los proyectos.

Las conclusiones y recomendaciones aquí presentadas ofrecen una guía clara para los responsables de la toma de decisiones en Tequisquiapan. Es fundamental que se adopten medidas para mejorar la gestión, operación y resultados del FISMDF, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y que se maximice el impacto positivo en la comunidad. La implementación de estas recomendaciones fortalecerá la transparencia, la rendición de cuentas y, en última instancia, la confianza pública en la gestión de los recursos del FISMDF.

Los proyectos financiados por el FISMDF han logrado avances significativos, especialmente en áreas de alta marginación, lo que ha contribuido positivamente a la calidad de vida de los ciudadanos más vulnerables. La alineación de estos proyectos con los objetivos de desarrollo demuestra una gestión estratégica que responde a las necesidades prioritarias de la comunidad.

Sin embargo, la evaluación también identifica diversas áreas de mejora que son cruciales para maximizar el impacto del fondo. Entre las principales debilidades se encuentran la falta de un sistema robusto de monitoreo y evaluación clara y precisa con información de fácil entendimiento, así como la limitada participación ciudadana en la supervisión de los proyectos, han mermado la transparencia y la rendición de cuentas.

Las amenazas externas, como cambios en las prioridades de las políticas públicas y posibles interrupciones administrativas, subrayan la necesidad de una mayor flexibilidad y adaptabilidad en la asignación de recursos.

Para abordar estos desafíos, se recomienda implementar una serie de medidas estratégicas. Es esencial fortalecer la capacitación del personal encargado de la gestión del FISMDF, optimizar los procesos administrativos para reducir la burocracia y mejorar la eficiencia operativa. La ampliación y revisión de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permitirán una evaluación más integral y precisa del impacto de los proyectos. Además, la implementación de un portal de transparencia en tiempo real y la promoción de la participación ciudadana en todas las etapas de los proyectos son fundamentales para mejorar la rendición de cuentas y fortalecer la confianza pública.

Asimismo, se destaca la importancia de una coordinación más estrecha entre los diferentes niveles de gobierno –federal, estatal y municipal– para asegurar que las directrices del FISMDF se adapten de manera efectiva a las realidades locales de Tequisquiapan.

En conclusión, aunque el FISMDF ha demostrado ser una herramienta valiosa para el desarrollo de

la infraestructura social en Tequisquiapan, es imperativo abordar las debilidades identificadas y capitalizar las oportunidades para fortalecer su gestión y operación. La implementación de las recomendaciones propuestas no solo mejorará la eficiencia y transparencia del fondo, sino que también asegurará un uso más efectivo y equitativo de los recursos, promoviendo un desarrollo sostenible e inclusivo que responda de manera adecuada a las necesidades de la población.

6. REFERENCIAS.

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023). Términos de Referencia - Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Paginas/Metodologias.aspx>
- Secretaría de Gobierno de Querétaro. (2023, enero 6). La Sombra de Arteaga. ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20230106-01.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023). Guía para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAF RG33). CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023). Metodologías para la evaluación del Ramo 33. CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Paginas/Metodologias.aspx>
- Municipio de Tequisquiapan. (2023). Tesorería. Municipio de Tequisquiapan. <https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/tesoreria>
- Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.
- Guía operativa para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la Participación Social FISMDF.
- Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.
- Informes de resultados de las dependencias a cargo del FAIS.
- Informes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente FISMDF.
- Programa de capacitación de la planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Reportes de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

7. ANEXOS

7.1. ANEXO 1. DESTINO DE LAS APORTACIONES EN EL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Tabla 1. Presupuesto del FISMDF en 2023 en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro.

Nombre	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
FISMDF	\$30,543,528.00	\$30,539,995.75	\$30,539,995.75	1

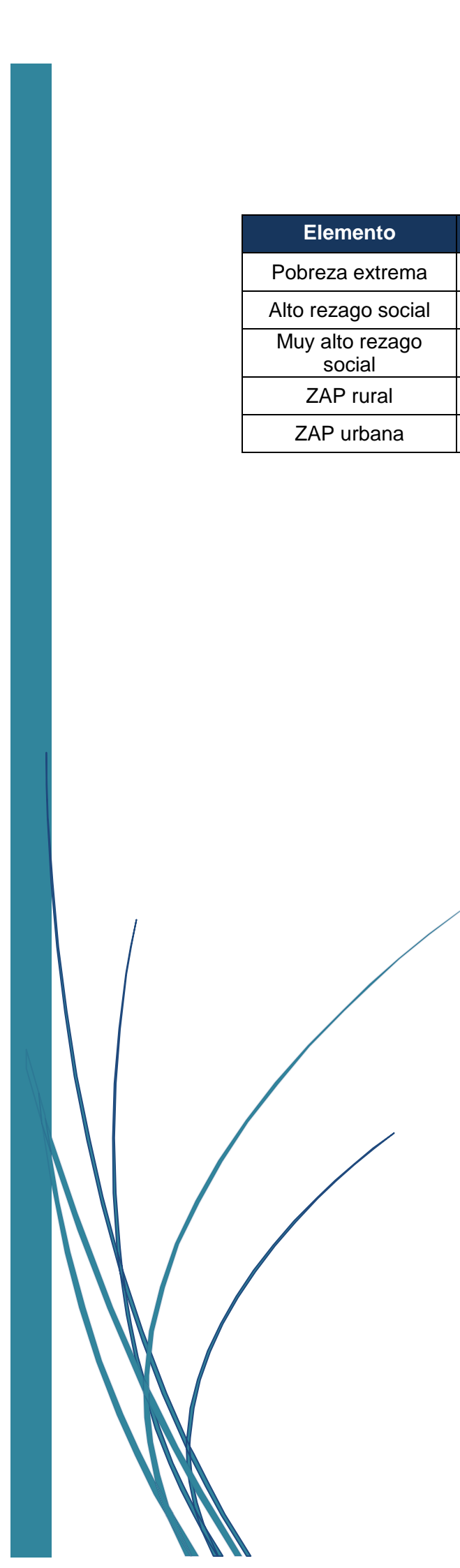
Tabla 2. Presupuesto del FISMDF en 2023 en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro por tipo de proyecto desagregado por rubro de gasto.

Rubro	Recurso	Porcentaje
Agua potable	\$1,400,000.00	5%
Alcantarillado, Drenaje y letrinas.	\$8,000,000.00	26%
Electrificación	\$4,543,528.00	15%
Infraestructura básica del sector educativo	\$0.00	0%
Infraestructura básica del sector salud	\$0.00	0%
Mejoramiento de vivienda	\$0.00	0%
Urbanización	\$16,600,000.00	54%
Gastos indirectos	\$0.00	0%
PRODIM	\$0.00	0%

Tabla 3. Presupuesto del FISMDF en 2023 en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro por incidencia

Incidencia	Recurso	Porcentaje
Obras directas	\$22,243,528.00	73%
Obras complementarias	\$8,300,000.00	27%
PRODIM	\$0.00	0%

Tabla 4. Desagregación por focalización y sexo del FISMDF en 2023 en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro.



Elemento	Mujeres	Hombres	Total
Pobreza extrema	0	0	0
Alto rezago social	0	0	0
Muy alto rezago social	0	0	0
ZAP rural	0	0	0
ZAP urbana	N/A	N/A	12510

7.2. ANEXO 2. CONCURRENCIA DE RECURSOS EN EL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Tabla 5. Fuentes de financiamiento concurrentes durante el 2023 en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro.

Incidencia	Monto por fuente de financiamiento									Total del presupuesto ejercido	Mecanismos de coordinación de la concurrencia
	FIS MDF	Federal		Estatal		Municipal		Otros recursos (empresas privadas, comunidad, organizaciones)			
		N/A	Subtotal federal	N/A	Subtotal estatal	N/A	Subtotal municipal	N/A	Subtotal otros recursos		
Obras directas y complementarias	\$30,539,995.75	-	-	-	-	-	-	-	-	\$30,539,995.75	-
PRODIM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 6. Porcentaje de participación en concurrencia por fuente de financiamiento y por proyecto en 2023 en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro.

Rubro	Tipo de proyecto	Fuente de financiamiento										Total	
		FIS MDF		Federal		Estatal		Municipal		Otros recursos (empresas privadas, comunidad, organizaciones)			
		Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Agua potable	FAISMUN	\$1,400,000.00	5%	-	-	-	-	-	-	-	-	\$1,400,000.00	5%
Alcantarillado Drenaje y letrinas	FAISMUN	\$8,000,000.00	26%	-	-	-	-	-	-	-	-	\$8,000,000.00	26%
Electrificación	FAISMUN	\$4,543,528.00	15%	-	-	-	-	-	-	-	-	\$4,543,528.00	15%
Infraestructura básica del sector educativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Infraestructura básica del sector salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejoramiento de vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Infraestructura básica del sector educativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Urbanización	FAISMUN	\$16,600,000.00	54%	-	-	-	-	-	-	-	-	\$16,600,000.00	54%
Gastos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	FAISMUN	\$30,543,528.00	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	\$30,543,528.00	100%

7.3. ANEXO 3. PROCESOS EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FISDMF EN EL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Tabla 7. Tabla general de procesos

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1	Asignación	Análisis del diagnóstico Planeación Difusión Solicitud de apoyos Selección de beneficiarios	Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Distribuir los recursos financieros, materiales, técnicos y tecnológicos disponibles, así como el capital humano, entre las distintas alternativas o usos, en un momento determinado.
2	Ejercicio	Determinación de fichas técnicas de obras Selección del proveedor Contratación Producción de bienes y servicios Distribución de bienes y servicios Entrega de apoyos	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Ejecutar los recursos asignados para alcanzar los objetivos del FISDMF.
3	Seguimiento	Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de obras.	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. Comités de participación ciudadana Órgano Interno de Control del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Establecer un plan de seguimiento detallado para asegurar el avance en el cumplimiento de los objetivos del FAISMUN.
4	Transparencia y rendición de cuentas	Difusión y publicidad de información Atención a solicitudes de información	Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Promover un entorno en el que los objetivos, el marco legal, el presupuesto, las decisiones y la información generada se presenten de manera clara, accesible y oportuna al público, facilitando la evaluación informada del desempeño de los recursos y de los servidores públicos.

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
5	Monitoreo y evaluación	Verificación de asignación de obras Verificación del ejercicio de los recursos	Secretaría de Finanzas Públicas Órgano Interno de Control del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Monitorear periódicamente las actividades desarrolladas y evaluar anualmente los resultados obtenidos

7.4. ANEXO 4. RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FISMDF

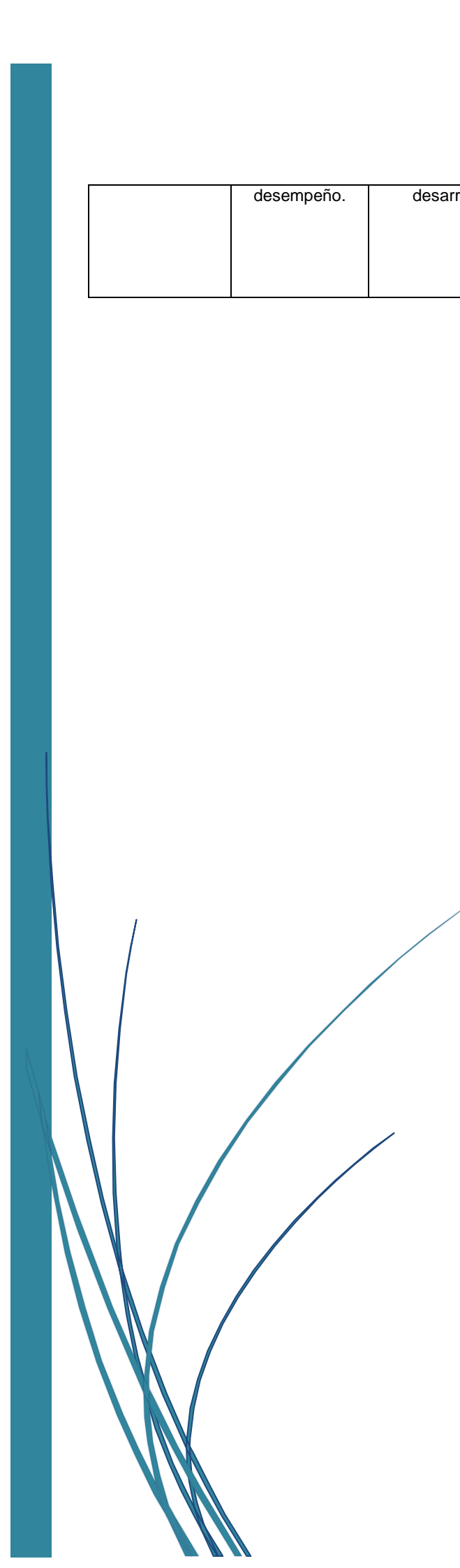
Tabla 8. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FISMDF 2023 en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propósito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	Porcentaje	0	100%	100%	SD	SD	SD	MIDS	El avance fue el planeado respecto a las metas planteadas
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	Porcentaje	29.41176	100%	100%	SD	SD	SD	MIDS	El avance fue el planeado respecto a las metas planteadas
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	Porcentaje	70.58824	100%	100%	SD	SD	SD	MIDS	El avance fue el planeado respecto a las metas planteadas

7.5. ANEXO 5. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES DEL FIS MDF.

Tabla 9. Análisis FODA y recomendaciones del FIS MDF

Sección de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
Contribución y destino	Alineación de los proyectos con los objetivos del desarrollo social.	Posibilidad de ampliar el alcance de los proyectos para cubrir más áreas de desarrollo social.	Limitación en el número de indicadores que impiden una evaluación integral.	Cambios en las prioridades de las políticas públicas que pueden desviar los recursos asignados.	Revisar y ampliar los indicadores para una evaluación más integral del impacto.
Gestión y operación	Diseño claro de la MIR que permite un seguimiento adecuado de los proyectos.	Mejora en la capacitación del personal para una gestión más eficiente y efectiva.	Desafíos relacionados con la continuidad de la administración y cambios de personal.	Posibilidad de interrupción en la ejecución de los proyectos debido a la transición administrativa o cambios en la normativa federal o estatal.	Implementar planes de transición que aseguren la continuidad de los proyectos.
Generación de información y rendición de cuentas	Registro y reporte constante de la información de los proyectos en la MIDS, cumpliendo con los requisitos de transparencia	Implementación de tecnologías avanzadas para la generación y análisis de datos.	Escasa cobertura de indicadores que puede afectar la transparencia y la rendición de cuentas en aspectos no contemplados	Percepción negativa de los ciudadanos si no se logra mantener un flujo continuo de información precisa y actualizada.	Desarrollar más indicadores para cubrir aspectos adicionales y mejorar la transparencia.
Orientación y medición de resultados	Existencia de metas definidas y estructuradas que facilitan la medición del	Revisión y ajuste periódico de las metas para reflejar cambios en las condiciones locales y prioridades de	Metas que, aunque realistas, pueden ser percibidas como poco ambiciosas,	Riesgo de manipulación o ajuste de datos para cumplir con metas no realistas, lo que podría afectar la	Realizar evaluaciones periódicas para ajustar metas y asegurar su relevancia y ambición adecuada



	desempeño.	desarrollo.	limitando la mejora continua.	credibilidad del programa y la toma de decisiones.	
--	------------	-------------	-------------------------------	--	--

8. FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN.

Concepto	Dato
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones Federales	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Ejercicio fiscal que se evalúa	2023
Dependencia Coordinadora del Fondo de Aportaciones Federales a nivel federal	Secretaría del Bienestar
Unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales en la entidad federativa	Secretaría de Finanzas
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales	Ana Laura Oviedo Terrazas - Directora de Tesorería. Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la evaluación	2023
Instancia coordinadora de la evaluación	Secretaría de Finanzas del Municipio de Tequisquiapan.
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2024
Tipo de evaluación	Específica de Desempeño
Nombre de la instancia evaluadora externa	Expert Consulting.
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Lic. Marcelo Lara Sánchez
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Ing. Brandon Bruce Ruiz Reséndiz
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Secretaría de Finanzas del Municipio de Tequisquiapan.
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	C. Rafael Nicolás Reséndiz Jiménez

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuban con la revisión técnica de la evaluación	Ing. Arq. Luis Alberto García Valencia
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$114,400.00
Fuente de financiamiento	Ingresos locales 2024.

FORMATO DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS CONAC

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro. Ejercicio Fiscal 2023.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la evaluación.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro del ejercicio fiscal 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20 de abril del 2024.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de julio del 2024.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Luis Alberto García Valencia.	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la efectividad, eficiencia, economía y calidad de los proyectos realizados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, durante el ejercicio fiscal 2023, con el fin de determinar el grado de cumplimiento de las metas establecidas y el impacto de dichos proyectos en el Municipio, así como identificar áreas de oportunidad y proponer recomendaciones para mejorar la gestión y ejecución futura del programa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Medir el Grado de Cumplimiento de las Metas Establecidas: Evaluar si los proyectos ejecutados con los recursos del FAISMUN cumplieron con los objetivos y metas establecidos en el plan de trabajo del ejercicio fiscal 2023.	

2. **Evaluar el Impacto Social y Económico de los Proyectos:** Analizar cómo los proyectos financiados han mejorado la calidad de vida de los beneficiarios y el impacto económico en el Municipio de Tequisquiapan.
3. **Analizar la Eficiencia en la Utilización de los Recursos Asignados:** Examinar la relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos para determinar la eficiencia en la ejecución de los proyectos.
4. **Identificar Áreas de Oportunidad:** Detectar aspectos que requieren mejoras en la gestión y ejecución de los proyectos para optimizar el uso de los recursos y maximizar el impacto positivo en el Municipio.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros
Especifique: Revisión Documental.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Técnica: Revisión sistemática y detallada de documentos oficiales proporcionados por la dependencia responsable del programa (informes financieros, planes de desarrollo, informes de proyectos, normativas y lineamientos).

Modelo: Modelo de auditoría documental, que permite verificar la consistencia y cumplimiento de las normativas establecidas y la correcta aplicación de los recursos.

2. Principales Hallazgos de la evaluación.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa Presupuestario (Pp) "Programa de Infraestructura para el Desarrollo Social Municipal". Descripción del Programa: "FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", Clave Programa: 1004 y Clave Ramo: 33. Se implementó durante el año fiscal 2023 en el Municipio de Tequisquiapan, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del municipio. Este programa se basó en un diagnóstico que identificó un problema público específico y describió sus antecedentes, basados en "El Plan Municipal de Desarrollo

Tequisquiapan 2021 – 2024”.

Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y los Fines, Propósitos y Componentes (FTI) ayudaron a establecer los objetivos del Pp y las metas para cada indicador.

Se determinó que los habitantes del municipio de Tequisquiapan serían la población potencial, mientras que la población en situación de pobreza extrema, con altos niveles de rezago social y los residentes en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) serían la población objetivo, quienes enfrentaban el problema central.

Para abordar este problema, el programa proporcionó infraestructura social básica y urbana, en atención a las partidas: “613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones” y “614.- División de terrenos y construcción de obras de urbanización”, aunque no diseñó una estrategia de cobertura específica para ello, de acuerdo al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente. Se ejerció un presupuesto de \$30 millones 543 mil 528.00 pesos, destinado a inversión pública (capítulo 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto, COG).

El objetivo era que la población potencial contara con infraestructura que fomentara su desarrollo social, contribuyendo al Eje Rector “Infraestructura Urbana y Servicios de Calidad” del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en sus líneas de acción, así como al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 1.

Para monitorear el cumplimiento de los objetivos definidos en la MIR del programa y su contribución a objetivos superiores, se establecieron indicadores estratégicos y de gestión, los cuales cumplieron con criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Económico, Medible, y Adecuado).

Para cada indicador, se estableció al menos una meta.

Los objetivos del fondo están alineados con los planes municipales de desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Diagnóstico y antecedentes: El programa se basó en un diagnóstico exhaustivo que presentó los antecedentes del problema de pobreza en el municipio de Tequisquiapan a inicios de la actual administración. Este análisis detallado permitió establecer los objetivos del programa de manera fundamentada y orientada a abordar las

necesidades identificadas.

Definición del problema central: El problema central del programa es decir el fortalecimiento de infraestructura urbana y servicios de calidad. Esta incluyó la identificación de la población objetivo (ZAP) y el cambio positivo que se esperaba lograr en ella, mostrando una lógica causal bien estructurada y coherente con la realidad del municipio.

Coherencia con el contexto territorial: El problema central identificado fue consistente con los cambios y las características específicas del contexto territorial de Tequisquiapan, lo que aseguró que las intervenciones del programa fueran relevantes y adecuadas para la situación local.

Solución integral: Las obras realizadas bajo el programa abordaron las causas principales del problema identificado. Estas intervenciones no solo fueron técnicamente factibles, sino que también cumplieron con los requisitos presupuestarios y normativos necesarios para su ejecución, garantizando así su viabilidad.

Identificación de la población: En el objetivo de propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó a los “Habitantes del municipio de Tequisquiapan” como la población potencial del programa. Además, el árbol del problema señaló específicamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habitan en zonas de atención prioritaria (ZAP) como la población objetivo, asegurando una focalización precisa de los beneficiarios.

Mecanismos de participación ciudadana: El programa implementó mecanismos eficaces para la recepción de solicitudes, garantizando la atención adecuada y la participación activa de la ciudadanía en el proceso de selección y ejecución de las obras, permaneciendo siempre abiertos al público para la recepción de solicitudes.

Sistematización de información: El reporte de las Matrices de Indicadores para el Desarrollo Social (MIDS) incluyó detalladas características de la población atendida y de las obras realizadas, estando sistematizado para facilitar su análisis y seguimiento.

Desglose presupuestario: El presupuesto del programa se desglosó de manera clara por fuente de financiamiento y capítulo del gasto, lo que permitió cuantificar el gasto unitario y asegurar una gestión financiera transparente y eficiente.

Alineación con planes de desarrollo: El objetivo central del programa se alineó con el Eje Rector “Infraestructura Urbana y Servicios de Calidad” del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y sus líneas de acción, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 1. Esta alineación garantizó la coherencia y contribución del programa a las metas de desarrollo a nivel municipal, estatal y nacional.

Indicadores de desempeño: Los indicadores del programa cumplió con los criterios

del CREMAA (Claridad, Relevancia, Económico, Medible, y Adecuado).

Documentación y transparencia: A nivel de fin, se especificaron los nombres de los documentos, el nombre del área administrativa que los genera y su liga electrónica. A nivel de propósito, se mencionaron el nombre del documento y la temporalidad, lo que facilitó la transparencia y el acceso a la información relevante.

Metas bien definidas: Las metas del programa se definieron en el Presupuesto de Egresos basándose en un método de cálculo documentado, con unidades de medida congruentes con su naturaleza. Estas metas fueron factibles y orientadas a la mejora del desempeño del programa.

Cumplimiento de actividades: Las actividades del programa lograron un cumplimiento del 100%, demostrando eficacia en la ejecución de las tareas planificadas.

Transparencia presupuestaria: La Unidad Responsable del programa publicó información presupuestal en la página de transparencia municipal, asegurando la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

2.2.2 Oportunidades:

Guía para la elaboración de diagnósticos: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) han publicado un documento titulado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”. Este documento sirve como guía para el contenido de los diagnósticos, proporcionando una base sólida para el desarrollo de análisis más detallados y precisos que pueden mejorar la fundamentación de los programas presupuestarios.

Elaboración del árbol de objetivos: La SHCP cuenta con un documento denominado “Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás MÓDULO II (Parte 2)”, que describe detalladamente la forma de elaboración del árbol de objetivos. Esta guía es una herramienta valiosa para estructurar de manera clara y coherente los objetivos del programa, facilitando la identificación de metas y estrategias específicas para alcanzar los resultados deseados.

Diseño de estrategia de cobertura: La SHCP y el CONEVAL disponen del documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”. Este documento incluye un apartado sobre cobertura, el cual puede ser retomado para el diseño de una estrategia de cobertura más efectiva. Aprovechar esta guía permitirá diseñar intervenciones que lleguen de

manera más eficaz a la población objetivo, optimizando el impacto del programa.

Cálculo de líneas base y metas: El CONEVAL ha publicado un documento titulado "Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas", que sirve como referencia para el cálculo de metas. Utilizar esta guía puede mejorar la precisión y la fundamentación de las metas establecidas, asegurando que sean realistas y alcanzables. Esta oportunidad permite establecer metas claras y medibles, orientadas a la mejora continua del desempeño del programa.

Estas oportunidades representan recursos valiosos que pueden ser aprovechados para fortalecer el diseño, implementación y evaluación de los programas presupuestarios. Adoptar estas guías y documentos permitirá mejorar la precisión y eficacia de los diagnósticos, objetivos, estrategias de cobertura y metas, contribuyendo al éxito y sostenibilidad de los programas de desarrollo social en Tequisquiapan.

2.2.3 Debilidades:

Diagnóstico del Pp: El diagnóstico del Programa Presupuestario (Pp) no incluyó algunas de las secciones necesarias, tal como lo determina el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación". Esta omisión limita la comprensión completa del contexto y los problemas que el programa intenta abordar, afectando su diseño y ejecución.

Identificación inadecuada de la población: En el objetivo central de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó a la población potencial, pero no a la población objetivo señalada en el árbol de objetivos. Esta discrepancia puede llevar a una falta de focalización adecuada en las intervenciones del programa, reduciendo su efectividad.

Falta de estrategia de cobertura: No se estableció una estrategia de cobertura específica para el programa, lo que dificulta la disminución y atención adecuada de la población potencial y objetivo. Esta falta de planificación estratégica puede resultar en una distribución ineficiente de los recursos y un impacto limitado del programa.

Indicadores parcialmente monitoreables: Algunos de los indicadores son solo parcialmente monitoreables. Les falta información crucial, como el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo de emisión del documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta. Esto dificulta la transparencia y la capacidad de seguimiento y evaluación del programa.

En resumen, estas debilidades señalan áreas que requieren atención y mejora para asegurar que el programa cumpla con sus objetivos de manera más eficaz y eficiente. Mejorar el diagnóstico, establecer una estrategia de cobertura clara, y asegurar que los

indicadores y metas sean monitoreables y realistas, son pasos esenciales para fortalecer el impacto del programa en Tequisquiapan.

2.2.4 Amenazas:

Reducción de recursos asignados al FAISMUN: Actualmente los ingresos por parte del Ramo 33 han ido en aumento, sin embargo, existe la amenaza de que los recursos asignados al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del municipio decrezcan. Una reducción en estos recursos limitaría la capacidad del programa para financiar proyectos de infraestructura social básica y urbana, afectando la sostenibilidad y el alcance de las iniciativas de desarrollo social en Tequisquiapan.

Inflación y aumento de costos: La posible inflación y el aumento de los costos de los materiales y servicios necesarios para la implementación del programa pueden reducir la cantidad de obras que se pueden realizar con el presupuesto asignado, afectando la cobertura y el impacto del programa.

Cambios en políticas gubernamentales: Cambios en las políticas gubernamentales a nivel estatal o federal, incluyendo recortes presupuestarios o reorientación de fondos hacia otras prioridades, pueden afectar la disponibilidad de recursos para el programa.

Dependencia excesiva de financiamiento externo: La dependencia excesiva de financiamiento de fuentes externas que pueden ser inestables o impredecibles puede poner en riesgo la continuidad y sostenibilidad del programa a largo plazo.

En resumen, estas amenazas representan factores externos que podrían impactar negativamente en la efectividad y sostenibilidad del programa. Es crucial que se desarrollen estrategias de mitigación para abordar la disminución de ingresos y asegurar la asignación adecuada de recursos para continuar con las intervenciones planificadas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

El Programa Presupuestario (Pp) "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro del ejercicio fiscal 2023". Descripción del Programa: "FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", Clave Programa: I004 y Clave Ramo: 33. Se originó a partir de un diagnóstico sobre la pobreza municipal en relación al índice de rezago social, tomando en cuenta El Plan Municipal de Desarrollo Tequisquiapan 2021 – 2024, enfocándose en carencias

sociales tales como servicios básicos en la vivienda. Estas carencias fueron particularmente evidentes en la población objetivo del programa: la población en pobreza extrema, las localidades con alto o muy alto rezago social, y quienes habitan en zonas de atención prioritaria (ZAP) en el municipio de Tequisquiapan.

Para abordar esta problemática, el Pp planificó la entrega de infraestructura social básica y urbana con el objetivo de que los habitantes del municipio tuvieran acceso a infraestructura que fomentara su desarrollo social. Se ejerció un presupuesto de \$30 millones 543 mil 528.00 pesos, destinado a inversión pública (capítulo 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto, COG).

El impacto de estas obras se midió a través de indicadores y metas que buscaban reflejar los resultados y los procedimientos de entrega. A nivel de fin, el indicador mostró un incremento en el número de habitantes en situación de pobreza por ingreso, resultando en un cumplimiento de la meta planeada. A nivel de propósito, el indicador también registró un cumplimiento, ya que el porcentaje de la población beneficiada con proyectos de infraestructura básica fue el esperado.

En términos de gestión del programa, los resultados a nivel de componentes fueron suficientes, lo que pone de manifiesto áreas de oportunidad tanto en el diseño de las metas como en la planificación de las obras. Las metas de las actividades del programa presentaron diversos resultados, evidenciando el impacto de las decisiones gubernamentales y de las solicitudes de obra municipales.

En conclusión, el Pp “Desarrollo Social Municipal” mostró áreas de mejora en el diseño de sus objetivos y metas para la reducción de la pobreza en Tequisquiapan, particularmente en el ámbito de las carencias sociales. La falta de una estrategia de cobertura subraya la necesidad de un enfoque más estructurado en futuras intervenciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Mejorar el diagnóstico del programa: Es recomendable que el diagnóstico del Programa Presupuestario (Pp) incluya secciones adicionales como cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto. Esto permitirá una visión más completa y detallada del contexto y de las opciones disponibles, mejorando la fundamentación y planificación del programa.
2. Clarificar la población objetivo: Se debe especificar claramente las “localidades con alto y muy alto rezago y quienes habitan en zonas de atención prioritaria (ZAP), en el municipio de Tequisquiapan” como la población objetivo del propósito. Esto asegurará que las intervenciones del programa estén correctamente dirigidas hacia quienes más lo necesitan.

<p>3. Cuantificación de la evolución de la población potencial: Es importante cuantificar la evolución de la población potencial y establecer metas anuales de atención. Esto permitirá monitorear de manera más efectiva los progresos del programa y ajustar las estrategias conforme sea necesario para mejorar los resultados.</p>
<p>4. Formato de registro de solicitudes: Es recomendable elaborar un formato de registro de solicitudes sencillo y específico, que incluya el nombre del solicitante, obra solicitada, número de solicitantes por día, colonia o nombre de la comunidad, como mínimo. Este registro facilitará la gestión de solicitudes y la priorización de las obras.</p>
<p>5. Actualizar el diagnóstico con información de SISGE y CONEVAL: Se sugiere reformar el diagnóstico utilizando información del Sistema de Información Social y Económica (SISGE) y del CONEVAL sobre las carencias sociales de las áreas geográficas, y no solo contabilizar a la población (ZAP) y localidades en rezago social. Esta actualización proporcionará un análisis más detallado y preciso de las necesidades de la población, mejorando la orientación y efectividad del programa.</p>
<p>6. Implementar una estrategia de cobertura específica: Diseñar y establecer una estrategia de cobertura que detalle cómo se distribuirán y priorizarán las intervenciones en las diferentes áreas del municipio. Esto ayudará a asegurar que los recursos lleguen a las zonas y poblaciones que más los necesitan.</p>
<p>7. Capacitación continua del personal: Implementar programas de capacitación continua para el personal encargado de la implementación y monitoreo del programa. Esto asegurará que el equipo esté actualizado con las mejores prácticas y metodologías de intervención social.</p>
<p>8. Monitoreo y evaluación continua: Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua que permita revisar periódicamente el progreso del programa, identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario. Esto puede incluir la utilización de tecnologías de la información para la recolección y análisis de datos en tiempo real.</p>
<p>9. Gestión de riesgos y contingencias: Desarrollar un plan de gestión de riesgos y contingencias que permita al programa responder de manera efectiva a posibles amenazas como desastres naturales, cambios en las políticas gubernamentales o variaciones económicas que puedan afectar la disponibilidad de recursos.</p>
<p>10. Asegurar la sostenibilidad financiera: Explorar fuentes adicionales de</p>

financiamiento para asegurar la sostenibilidad a largo plazo del programa. Esto puede incluir la colaboración con organizaciones no gubernamentales, sector privado y organismos internacionales.

4. Datos de la Instancia evaluadora.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Marcelo Lara Sánchez.

4.2 Cargo: Director.

4.3 Institución a la que pertenece: Expert Consulting.

4.4 Principales colaboradores: Ing. Brandon Bruce Ruiz Reséndiz.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
marcelolarasanchez.sjr@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 442 243 86 46 / 442 471 22 53

5. Identificación del (los) programa(s).

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro del ejercicio fiscal 2023

5.2 Siglas: FAISMUN.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Municipio de Tequisquiapan.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Municipio de Tequisquiapan	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Luis Alberto García Valencia.	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.
Correo electrónico: obraspublicas@tequisquiapan.gob.mx	Teléfono de contacto: 414 273 2327 EXT. 2061
Nombre: C. Rafael Nicolás Reséndiz Jiménez	Unidad administrativa: Secretaría de Finanzas Publicas Municipales.
Correo electrónico: secretariadefinanzas@tequisquiapan.gob.mx	Teléfono de contacto: 4142732327
Nombre: Ing. Arq. Luis Alberto García Valencia	Unidad administrativa: Dirección de Ejecución Y Supervisión de Obras Pública del Municipio de Tequisquiapan, Qro.
Correo electrónico: lgarcia@tequisquiapan.gob.mx	Teléfono de contacto: 4142732327 EXT. 2062

6. Datos de Contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría Particular del Municipio de Tequisquiapan, Qro.

6.3 Costo total de la evaluación: \$114,400.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos locales 2024.

7. Difusión de la evaluación.

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia?fraccion=39>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia?fraccion=39>